

# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## PROGRAMA **TRANSVERSAL**

2017-2023

IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO CAPAZ Y  
RESPONSABLE

CONECTIVIDAD Y  
TECNOLOGÍA PARA EL  
BUEN GOBIERNO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023





**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**

PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023





**Lic. Alfredo Del Mazo Maza**  
Gobernador Constitucional del Estado de México



Programa Transversal 2017-2023.  
© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2018.

D.R. © Gobierno del Estado de México  
Palacio del Poder Ejecutivo  
Lerdo poniente núm. 300.  
Colonia Centro, C.P. 50000,  
Toluca de Lerdo, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal  
[www.edomex.gob.mx/consejoeditorial](http://www.edomex.gob.mx/consejoeditorial)  
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal  
CE: 203 / 01 / 14 / 18

Impreso en México  
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**Alfredo Del Mazo Maza**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de México

**Alejandro Ozuna Rivero**  
Secretario General  
de Gobierno

**Gabriel Jaime  
O'Shea Cuevas**  
Secretario de Salud

**Alejandro Fernández Campillo**  
Secretario de Educación

**Enrique Jacob Rocha**  
Secretario de Desarrollo  
Urbano y Metropolitano

**Rafael Díaz Leal Barrueta**  
Secretario de Obra Pública

**Alberto Curi Naime**  
Secretario  
de Desarrollo Económico

**Marcela González  
Salas y Petricoli**  
Secretaria de Cultura

**Raymundo Edgar  
Martínez Carbajal**  
Secretario de Movilidad

**Rodrigo Espeleta Aladro**  
Secretario de Justicia  
y Derechos Humanos

**Jorge Alberto Pérez Zamudio**  
Coordinador General  
de Comunicación Social

**Raymundo Balboa Cruz**  
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

**Rodrigo Jarque Lira**  
Secretario de Finanzas

**Martha Hilda González Calderón**  
Secretaria del Trabajo

**Francisco Javier Eric  
Sevilla Montes De Oca**  
Secretario  
de Desarrollo Social

**Luis Gilberto Limón Chávez**  
Secretario de Comunicaciones

**Darío Zacarías Capuchino**  
Secretario  
de Desarrollo Agropecuario

**Aurora González Ledezma**  
Secretaria de Turismo

**Javier Vargas Zempoaltécatl**  
Secretario de la Contraloría

**Jorge Rescala Pérez**  
Secretario del Medio Ambiente

**Maribel Cervantes Guerrero**  
Secretaria de Seguridad

**Eriko Flores Pérez**  
Secretario Técnico del Gabinete

**Francisco Sarmiento Pérez**  
Coordinador  
de Información y Estrategia

**Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General  
del DIF Estado de México



# Contenido



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



<b>Marco Legal</b>	<b>13</b>
<b>Introducción</b>	<b>19</b>
<b>Participación de la población mexiquense en la gestión pública</b>	<b>25</b>
<b>Contexto Eje 1. Igualdad de género</b>	<b>31</b>
<b>Estrategia Transversal Eje 1. Igualdad de género</b>	<b>47</b>
<b>Proyectos estratégicos</b>	<b>65</b>
La intersectorialidad y la transversalidad	67
<b>Contexto Eje 2. Gobierno capaz y responsable</b>	<b>79</b>
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, transparencia y rendición de cuentas	81
Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de governabilidad	84
Capacidad institucional: eficiencia y eficacia en el sector público	86
<b>Estrategia Transversal Eje 2. Gobierno capaz y responsable</b>	<b>91</b>
<b>Proyecto estratégico</b>	<b>123</b>
<b>Contexto Eje 3. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b>	<b>141</b>
Uso de nuevas tecnologías	143
Coordinación institucional	143
Alianzas para el desarrollo	145
Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil	145
<b>Estrategia Transversal Eje 3. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b>	<b>149</b>
<b>Proyecto estratégico</b>	<b>165</b>
<b>Evaluación</b>	<b>171</b>
Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública	172
Tecnificación de la evaluación gubernamental	175
<b>Indicadores</b>	<b>179</b>
<b>Anexos</b>	<b>185</b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>187</b>
<b>Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	<b>190</b>



**Marco Legal**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



La planeación estratégica del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen la política gubernamental para impulsar proyectos en apego a las necesidades del Estado junto con una amplia participación de la sociedad, así el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) determina en su artículo 26 que: “[...] se deberán elaborar Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas [...]”.

Asimismo, en su artículo 30 señala que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 26:

*Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de Programas Sectoriales y Regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programa, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.*

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 39, consigna que:

*Los Programas Sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.*

Por otro lado, el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Planeación establece que: “[...] el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través de los grupos interinstitucionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los Programas Sectoriales [...]”.

Por lo anterior, los Programas Sectoriales serán los instrumentos de planeación estratégica donde se establezcan prioridades, propongan proyectos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo del estado en concordancia con lo previsto en el PDEM 2017-2023, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas que participaron en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del COPLADEM.

Por definición, los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de la entidad. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con el propósito de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el PDEM 2017-2023, el COPLADEM coordinó la integración de cinco Programas Sectoriales en materia social, económica, territorial, seguridad pública y modernización del sector público o de política transversal, como respuesta a los Pilares en los que descansa el PDEM 2017-2023.

En particular, el Programa Transversal considera los temas de Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable y Conectividad y tecnología para el buen gobierno, que no corresponden directamente a una dependencia específica, sino que se atienden de manera integral al interconectarse desde todos los ámbitos de la administración pública.

Los Programas Sectoriales incorporan las directrices sustantivas que dan vida y vinculación al logro de objetivos y metas establecidas en el PDEM 2017-2023, así como su relación al presupuesto correspondiente como un factor determinante para su cumplimiento, con base en las acciones relacionadas directamente con cada uno de los sectores considerados para un desarrollo coherente, integral y coordinado, atendiendo a la definición de las áreas responsables, los instrumentos que sustentarán las acciones, los resultados esperados y la forma en que estos se medirán, proveyendo los elementos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación.

Finalmente, la importancia de seguimiento y la evaluación radica en observar el cumplimiento, a lo largo del tiempo de los objetivos y metas establecidos en los Programas Sectoriales con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes con oportunidad para orientar la consecución de lo planeado en los tiempos establecidos originalmente.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Planeación, en el que señala: “que los Programas Sectoriales contendrán los siguientes elementos: [...] V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa”.



# Introducción



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



Los problemas públicos son complejos, por lo que requieren de una visión integral y articulada entre las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los sectores social y privado para lograr acciones integradas y coordinadas que permitan potenciar los esfuerzos de la intervención pública. Por lo tanto, disponer de mecanismos de coordinación efectivos es un elemento indispensable de un buen gobierno.

El enfoque de transversalidad, bajo el cual ha sido construido el presente instrumento, es llevar a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para prever de manera eficiente la asignación de recursos y fomentar un gobierno más eficaz. La transversalidad de las políticas públicas significa elegir un tema eje que cruce diversos campos de acción gubernamental. De ahí el potencial transformador de dichas políticas al llegar a ser democráticas, integradoras, participativas, transparentes, productivas y constructivas.



La idea de integrar Programas Sectoriales que se corresponden con los Pilares del PDEM 2017-2023 es justo el apuntalamiento de los esfuerzos en los temas neurálgicos del desarrollo que se han consignado a través de objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas y que confluyen de forma directa en los proyectos estratégicos, los cuales por su naturaleza habrán no solo de atender temas indispensables del desarrollo social, económico, territorial, de seguridad y de gobierno, sino que establece las líneas de operación intergubernamental en acciones de alto impacto que beneficien en el largo plazo a la sociedad mexiquense.

Como ya se señaló, la política sectorial está orientada a desagregar las estrategias y líneas de acción en el PDEM 2017-2023 a través de actividades específicas, las cuales pretenden dar pie a la operación de las dependencias del ejecutivo en un marco coordinado y colaborativo. Cabe destacar, que el nivel siguiente de especificidad es competencia de los Programas Operativos Anuales (POA) que instrumenta de forma anualizada cada sector.

Así, bajo el planteamiento que deviene del PDEM 2017-2023, y que se materializa de una forma más profunda en el Programa Transversal se apuesta por generar sinergias de involucramiento de los sectores no solo gubernamentales, sino de la sociedad, de la asociación público privada, de la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida de todos por mejores condiciones de vida para la sociedad mexiquense.

El presente programa hará una contribución importante a la consecución de varios de los ODS de la Agenda 2030. Si bien se atienden de manera indirecta múltiples metas, se han identificado contribuciones directas a tres de los ODS: al Objetivo 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el Objetivo 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el Objetivo 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

Dichos objetivos, no son exclusivos de los ejes que conforman el presente programa, en el PDEM 2017-2023, a través de la contribución directa e indirecta de las metas de los ODS, se manifiesta la voluntad del Estado de México por coadyuvar a la nación al logro de dichos propósitos, lo que plantea un nuevo reto para hacer converger las prioridades gubernamentales, y enfáticamente las necesidades sociales con las dinámicas nacionales e internacionales.



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**



# Participación de la población mexiquense en la gestión pública



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



Se considera que una gestión pública es adecuada si cumple satisfactoriamente con una serie de parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados.<sup>1</sup>

El mayor desafío del involucramiento de los mexiquenses en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social. En particular, resulta un compromiso fundamental la presencia del enfoque de género en los procesos de participación ciudadana, y asimismo, se requiere garantizar la participación de los pueblos indígenas mediante procesos y formas de organización que les sean propias a su pluralidad y diversidad cultural.

La participación ciudadana se tiene que orientar en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, el Gobierno del Estado de México entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Un desafío de esta administración, es que la participación social trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el escenario nacional y estatal. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales con amplios esquemas ciudadanos.

En virtud de lo anterior, la integración del PDEM 2017-2023, contó con una participación activa de la sociedad mexiquense, que con sus opiniones y aportes ha provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo. Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cinco foros estatales de consulta ciudadana denominados “Diálogo Social”, realizados entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2017 en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

---

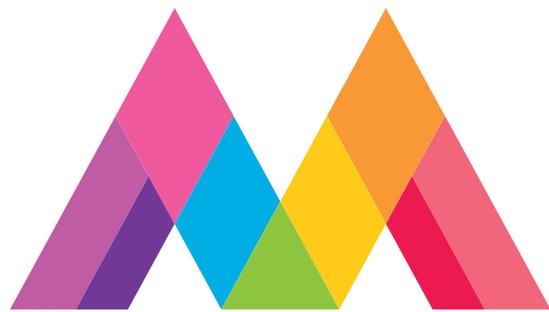
1. Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Estoril, Portugal, 2009.

El Diálogo Social en su conjunto, permitió la reunión de más de cinco mil asistentes y la recopilación de más de mil participaciones en la plataforma digital “Diálogo Social para la elaboración del PDEM 2017-2023”, de donde emanaron diagnósticos, opiniones y propuestas que legitimaron la participación de la sociedad mexicana y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Dichas participaciones, fueron retomadas como elemento indispensable en la construcción de los Programas Sectoriales y el Programa Transversal. Lo anterior, fue posible gracias a la plataforma en línea que permitió una revisión detallada de los aportes ciudadanos que se conjugan en los diferentes pilares del desarrollo y que guardan una estrecha vinculación entre el plan y los programas al compartir objetivos, estrategias y líneas de acción, además de su derivación técnica en actividades específicas y proyectos estratégicos donde se materializan las necesidades de los mexicanos.

En las últimas décadas, y como resultado de la evolución de las políticas públicas ha cobrado relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

El Gobierno del Estado de México apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDEM 2017-2023, lo que permitirá focalizar las acciones hacia objetivos comunes orientados a resolver problemas de forma consensuada.



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**



**Contexto**  
**Eje 1**  
**Igualdad de género**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



La revisión historiográfica del desempeño y participación de las mujeres en la sociedad demuestra cómo, en diferentes contextos culturales, el papel de la mujer se ha visto inmerso en prácticas de desigualdad. Para disminuir las desventajas de un sistema patriarcal dominante, aún presente en nuestra sociedad, y equiparar las condiciones de las mujeres en relación con los hombres en distintos ámbitos, se requiere la participación coordinada de los sectores público, social y privado.

El artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En congruencia con esto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de ONU-Mujeres, busca atender la desigualdad de género como uno de los principales temas a resolver por todos los países que la integran, con el fin de garantizar la visibilidad de la participación de las mujeres en diversos ámbitos y evitar que se sigan reproduciendo los patrones culturales de desigualdad.

Por ello, se crean mecanismos internacionales de atención como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of Discrimination Against Women, CEDAW, por sus siglas en inglés); Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CIPSEVCM, Belem Do Pará); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (DPAB), entre otros.

Asimismo, se han implementado otros instrumentos específicos de acción, como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer (1995-2000) (PIPDHM), cuyos objetivos específicos se centran en promover la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer, afianzando e impulsando la igualdad jurídica, su acceso pleno e igualitario a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural; así como a los recursos productivos, entre otros (Inmujeres, 2008).

Cabe mencionar que estos mecanismos han sido ratificados por México, por lo cual existe la obligación de realizar acciones puntuales que sean congruentes con los compromisos encaminados a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las mujeres.

En el año 2000, con la Declaración del Milenio y la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la ONU puso énfasis en los valores fundamentales a considerar en las relaciones internacionales, como la libertad, la solidaridad y la igualdad, destacando que debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres (Inmujeres, 2008).

En 2015, la ONU instauró la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en pro de todas las personas del planeta y de la prosperidad; su objetivo fundamental es: “fortalecer la paz universal dentro del concepto de libertad”. En este sentido, los países integrantes de la ONU, entre los cuales se encuentra México, asumieron el compromiso de dar cumplimiento a los 17 ODS y a sus 169 metas, que se conjugan en tres dimensiones: económica, social y ambiental; como resultado plasman la magnitud de esta agenda mundial. Asimismo, se reconoce que la dignidad de las personas es fundamental; por ello, el enfoque está en los derechos humanos.

En este sentido, resulta total fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, que por un lado empoderen a las mujeres mexiquenses y por otro, promuevan el pleno goce y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

En lo que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres, el Objetivo 5 tiene como propósito “alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, para asegurar que nadie se quede atrás. Esto significa incluir a todas las personas en las políticas de desarrollo de cada uno de los países. Al aplicar los ODS a la política social se prioriza la atención de los grupos vulnerables, entre los cuales destacan las mujeres, y se impulsa el cumplimiento de los objetivos globales para acabar con la pobreza y luchar contra la desigualdad y la injusticia.

El Consejo Económico y Social (United Nations Economic and Social Council, Ecosoc, por su acrónimo en inglés) de la ONU, en el Informe de progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017, menciona que:

...la desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos, incluso en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación basada en el género.

En el ámbito nacional existe normatividad para garantizar la protección de los derechos humanos, como el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual establece que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”; además, en el país se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED); la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), cuyo objeto es, según su artículo 4º: “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros”.

En el Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (IEPACIPD), el Consejo Nacional de Población (Conapo) señala que la población femenina transita por un proceso caracterizado por el incremento de su participación en la vida económica, social y política, cuyo avance ha sido heterogéneo y en el que prevalecen la condición de desigualdad de género, la violencia de género, la discriminación y la diferenciación sexual en el acceso a las oportunidades; además, refiere que las mujeres distribuyen su tiempo de distintas maneras, según por variables como la condición socioeconómica, el nivel educativo, la edad y otros factores socioculturales (Inmujeres, 2015).

**POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS O MÁS QUE NO ES PERCEPTORA DE INGRESOS MONETARIOS INDIVIDUALES Y QUE NO ESTUDIA, 2008-2016**

Año	Sin percepción de ingresos			No asisten a la escuela		
	Nacional	Estado de México	Participación (%)	Nacional	Estado de México	Participación (%)
2008	13,207,951	2,112,518	16.00	36,291,062	4,934,840	13.60
2010	13,121,529	2,204,921	16.80	37,488,256	5,044,201	13.50
2012	12,881,418	2,283,956	17.70	38,895,488	5,302,036	13.60
2014	12,701,430	2,335,152	18.40	40,036,946	5,535,284	13.80
2016	10,413,104	1,922,610	18.50	41,191,094	5,712,580	13.90

Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de las Mujeres, 2017.

TASA POR CADA 100 MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, QUE DECLARARON HABER EXPERIMENTADO AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL INFLIGIDA POR CUALQUIER AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA A LO LARGO DE SU VIDA.



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de las Mujeres, 2017.

Si bien existen avances en la participación de las mujeres en los distintos ámbitos, aún persiste la desigualdad de género y la diferencia en cuanto a las oportunidades para hombres y mujeres, acentuadas por la pobreza, un bajo nivel educativo y otras condiciones de vulnerabilidad presentes entre la población.

En la entidad, para impulsar el desarrollo de las mujeres y proteger sus derechos, se cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (LPCEADEM), la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (LITOMHEM) y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (LAMVLVEM).

Como parte de la nueva política social y de desarrollo humano, en el PDEM 2017-2023 establece: “reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación, que permitan hacer de cada familia mexiquense, una familia fuerte”, que debe tener “la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes”.

Estos programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades. Esto implica que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En lo que respecta a la situación de pobreza de las mujeres en territorio mexiquense, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios básicos para atender sus necesidades; además, tiene al menos una carencia social de las siguientes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

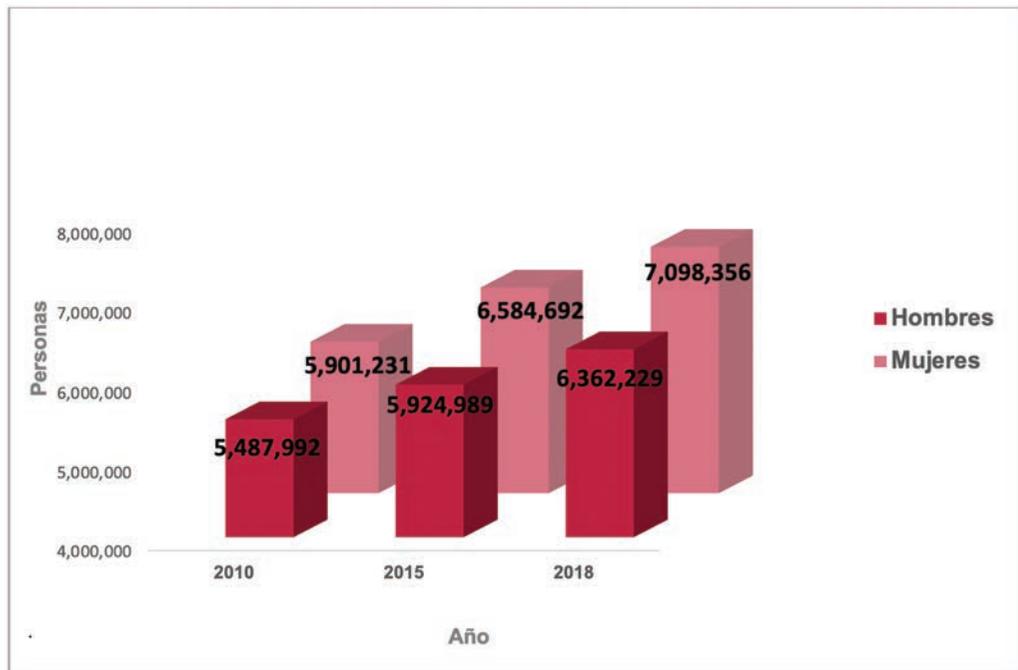
La pobreza en el Estado de México afecta más a las mujeres que a los hombres. La situación se agrava de manera sustantiva para las mujeres indígenas del estado, ya que casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza.

Con base en la consideración anterior, es importante destacar que desde los ámbitos nacional e internacional el tema de pobreza afecta más a las mujeres y a las niñas. Las mujeres tienen desventajas debido a que cuentan con menos fuentes de ingreso independientes que los hombres. Aunado al hecho de que existen otras divisiones sociales que contribuyen a que sea más difícil atender los niveles de pobreza que viven las mismas: el acceso a la educación en igualdad de condiciones, la oportunidad de participar activamente en cargos de toma de decisión, el uso del tiempo para trabajos remunerados y no remunerados y el acceso a empleos formales, entre otros.

El Estado de México cuenta con una población total de 17.40 millones de personas aproximadamente, de las cuales 52.40 por ciento son mujeres; 76.21 por ciento están en edad de trabajar, pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la población económicamente activa (PEA). El desempleo afecta 5.10 por ciento de la PEA femenina, contra cuatro por ciento de la PEA masculina.

La proporción de mujeres con respecto a la PEA total en la entidad en los últimos ocho años ha sido superior a la de los hombres, sin embargo, las mujeres todavía enfrentan graves problemas de discriminación y segregación laboral y salarial.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA  
2010-2018



Nota: Los datos corresponden al tercer trimestre de 2018.

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores Estratégicos. 2010-2018.

En 2015, de los 4.16 millones de hogares mexiquenses, 28 por ciento eran dirigidos por mujeres, de los cuales 612 mil eran hogares monoparentales. De acuerdo con Coneval “los hogares con jefatura femenina se asocian también con mayor vulnerabilidad sociodemográfica e incluso mayores porcentajes de pobreza” (Coneval, 2017).

A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016, poco más de 17.51 por ciento de las mujeres embarazadas eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011.

De igual forma el acceso a la seguridad social presentó un déficit de 55.50 por ciento en 2016. Esto implica que un porcentaje significativo de la población estatal se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección. De acuerdo con datos de Coneval, la inclusión laboral de las mujeres ha sido inequitativa en los últimos años, lo cual se refleja directamente en el acceso a la seguridad social como prestación del trabajo.

Dadas las características de inserción de las mujeres al mercado laboral remunerado, en 2016 por cada 100 hombres ocupados que contaban con los beneficios de la seguridad social por su trabajo, 62 mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación. Este indicador prácticamente se ha mantenido constante desde 2010. La brecha se

acentúa entre la población en condición de pobreza: en 2016, por cada 100 hombres ocupados que contaban con seguridad social, 49 mujeres ocupadas tenían acceso a esta prestación (Coneval, 2017).

En cuanto al nivel salarial, las mujeres ganan en promedio entre 60 y 75 por ciento del salario recibido por los hombres, por lo que ellas tienen mayor probabilidad de desempeñarse en actividades no remuneradas, en trabajos de baja productividad o en el sector informal (ONU Mujeres, 2015).

De lo anterior se desprende que la población femenina económicamente activa enfrenta graves problemas de discriminación y segregación laboral y salarial pues, aun cuando alcanza la misma productividad que el hombre, recibe trato y salario distintos. La figura de la mujer presenta un ingreso económico promedio de 28 por ciento inferior al del hombre, esto se refleja en el tercer trimestre de 2017 en el que el salario del hombre fue de seis mil 365 pesos, contra cuatro mil 977 de las mujeres. Una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido, entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017 arrojaron que en el tema de discriminación por sexo, 29.50 por ciento de las mujeres manifestaron haberla sufrido en el último año, en contraste con 5.40 por ciento de los hombres que declararon sentirse en esta situación, lo cual evidencia una brecha de más de 24 puntos.

En el país, de acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México (INEGI, 2016), se considera como trabajo no remunerado del hogar: las actividades realizadas en el hogar, incluyendo la de cuidados y de administración, el trabajo que se hace para otros hogares y el que se lleva a cabo para la comunidad, incluyendo el trabajo voluntario.

A partir de las estadísticas reportadas en la Cuenta Satélite, el valor económico del trabajo en el hogar y de cuidados no remunerados en el país alcanzó un nivel equivalente a 4.40 billones de pesos, lo que representó 24.20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, donde la mayor parte de las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por las mujeres, con 77.50 por ciento del tiempo destinado a estas actividades (INEGI, 2016).

Además, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Atlas de Género y con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado de México 88.10 por ciento de la población femenina de 12 años y más realiza trabajo no remunerado; mientras que del total de hombres en el mismo rango de edad solo 56.40 por ciento llevan a cabo trabajo no remunerado (Coespo, 2017). Esto pone en evidencia la inequidad existente en este tema. Sumado

a esto, el número de horas que dedican las mujeres de 12 años o más a los trabajos no remunerados es de 48.95 horas a la semana y los hombres solo 19.41 horas, generando una brecha de 29.55 horas, que representan una proporción de 2.5 a una (INEGI, 2015).

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo de las personas, en la medida en que potencia sus capacidades y les permite el acceso a la información y formación de habilidades, amplía sus horizontes de futuro y diversifica sus trayectorias personales; por ende, en la igualdad de género, el acceso a la educación juega un papel crucial en la construcción de autonomía y capacidad de autogestión.

Para las mujeres, en particular, el acceso a la educación permite romper paradigmas en torno al género y asumirse como agentes de cambio. Ejercer su derecho a la educación representa uno de los mejores instrumentos para empoderarse y alcanzar la equidad de género; al tiempo que les permite enriquecer los procesos de producción, fortalecer la economía del estado y mejorar la de sus familias.

En el Estado de México habitan 11 millones 882 mil 755 personas de 15 años y más, de las cuales seis millones 228 mil 280 son mujeres, quienes representan 52.41 por ciento de ese grupo de población.

Del total de hombres y mujeres de 15 años y más en la entidad en el año 2015, 95.80 por ciento sabe leer y escribir. De este universo de población alfabeta, las mujeres concentran la mayor proporción de quienes cuentan con tal habilidad, ya que 48.23 por ciento son hombres y 51.77 por ciento mujeres. Estos datos contrastan con el universo de la población analfabeta, pues solo 31.10 por ciento de las personas con esta característica son hombres y 68.90 por ciento son mujeres.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO  
2010 Y 2015

Concepto	2010	2015
<b>Total</b>	<b>10,635,400</b>	<b>11,882,755</b>
Hombres	5,096,596	5,654,475
Mujeres	5,538,804	6,228,280
<b>Alfabeta</b>	<b>10,101,748</b>	<b>11,384,112</b>
Hombres	4,917,968	5,490,029
Mujeres	5,183,780	5,894,083
<b>Analfabeta</b>	<b>466,067</b>	<b>396,536</b>
Hombres	149,100	123,284
Mujeres	316,967	273,252
<b>No especificado</b>	<b>67,585</b>	<b>102,107</b>
Hombres	29,528	41,162
Mujeres	38,057	60,945

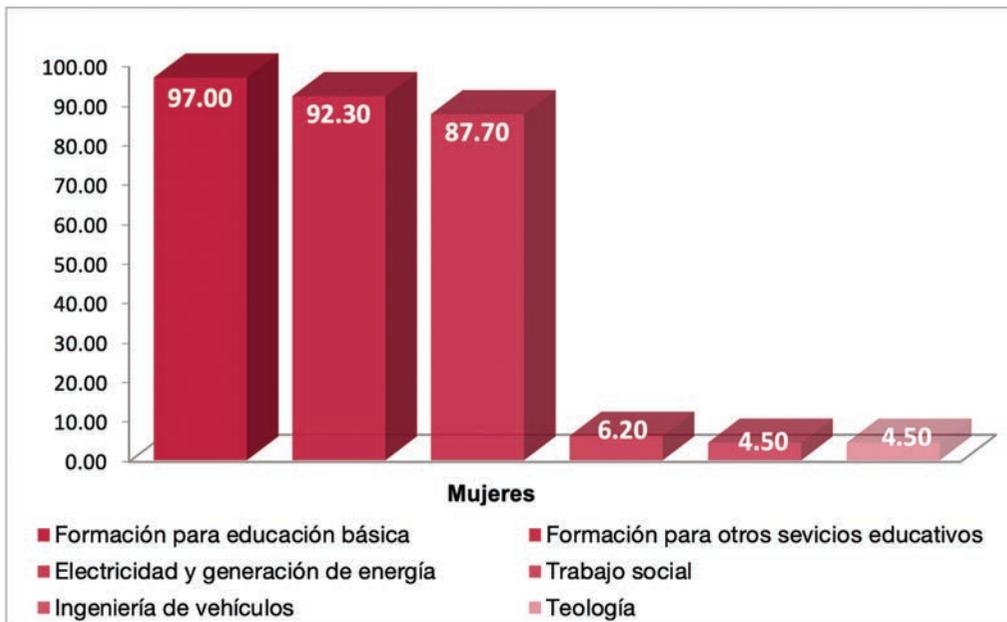
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otra parte, del total de la población femenina de 15 años y más en el estado (seis millones 228 mil 280 mujeres), cinco por ciento son mujeres sin escolaridad; 53.10 por ciento cuenta con educación básica; 24.40 por ciento, con educación media superior y 17.10 por ciento, con educación superior (Coespo, 2017).

Según la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, una de cada cinco mujeres indicó no estudiar por motivos de matrimonio, unión, embarazo o el nacimiento de un hijo (INEGI, 2016).

La incorporación de las mujeres en la esfera pública para la realización de trabajos extra domésticos representa un largo camino por recorrer, esto constituye cambios sociales como el aumento de la participación femenina en la economía y el nuevo perfil de la división sexual del trabajo; sin embargo a las mujeres se les sigue segregando en carreras consideradas masculinas, especialmente en las áreas científicas y tecnológicas.

CARRERAS CON MAYOR Y MENOR PORCENTAJE DE PROFESIONISTAS OCUPADAS



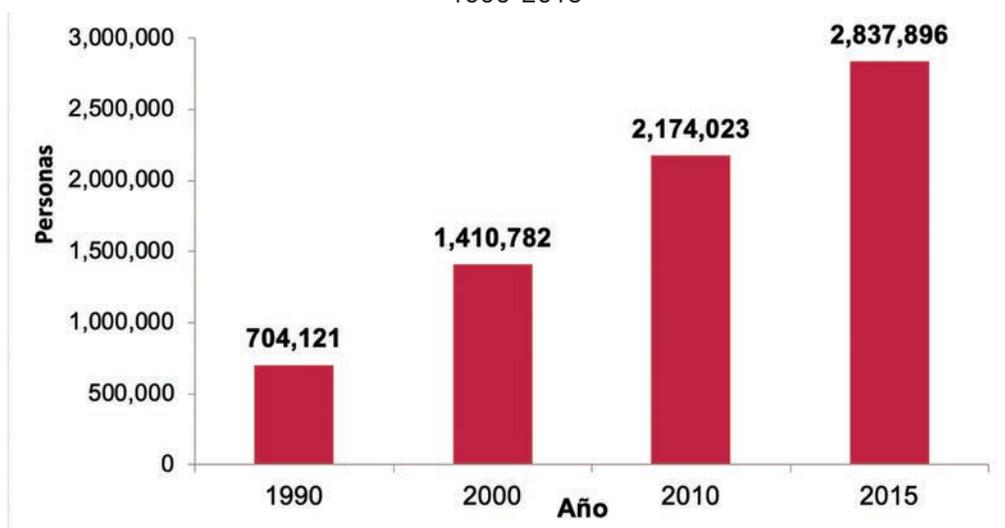
Fuente: Observatorio Laboral.

En el ámbito de la política, la imposición de la cuota de género en la Ley Electoral permite que las mujeres puedan representar 33.60 por ciento de los escaños en el Senado de la República y 38 por ciento de las curules de la Cámara de Diputados; una década atrás estas cifras no superaban 20 por ciento. No obstante, en otros ámbitos de gobierno y en otros puestos de toma de decisiones, la inequidad prevalece.

Según cifras de la consultoría Integralia, hablando del gabinete federal, en el año 2013, solo tres de 21 dependencias tienen al frente a una mujer; en los 32 congresos estatales, la presencia femenina oscila entre ocho por ciento (Querétaro) y 33 por ciento (Ciudad de México); una prueba de la poca participación que existe en los diversos poderes ejecutivos es que actualmente una de las 32 entidades del país es gobernada por una mujer (Sonora), y a nivel municipal solo 5.50 por ciento de las alcaldías están presididas por mujeres, de acuerdo con Fernanda Vidal, especialista de género en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

La participación de la población femenina en el mercado laboral muestra un crecimiento sostenido durante los últimos 30 años, relacionado con los procesos de modernización, industrialización y urbanización del país, pero también con los ajustes y reestructuraciones económicas ocurridos en décadas recientes, que exigen a los hogares mexicanos la incorporación de un mayor número de miembros al mercado laboral.

POBLACIÓN FEMENINA EN EL MERCADO LABORAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
1990-2015



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. Entre 2011 y 2016 hubo una reducción de 12.30 por ciento en los incidentes de violencia en contra de mujeres, pero el problema aún afecta a 825 mil mujeres.

Entre enero y septiembre de 2017 se registraron en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) 177 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 45 podían ser considerados feminicidios, es decir, uno de cada cuatro casos, era un feminicidio. En el mismo periodo de 2016, las cifras eran uno de cada de tres casos (176 homicidios de los cuales 55 podían ser considerados feminicidios).

Considerando lo relevante de este problema, la FGJEM cuenta con dos fiscalías especializadas para feminicidios y tres para trata de personas; además, tiene cuatro centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Derivado de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se estableció una coordinación que es intermediaria entre las dependencias involucradas y los municipios, con el objeto de dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Considerando lo anterior, se requiere desarrollar programas y acciones que promuevan la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia mediante instituciones especializadas; además, se requiere una profunda revisión del marco jurídico estatal para que de esta manera, se generen reformas que permitan amparar la seguridad de mujeres y niñas víctimas de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de la trata de personas.

Las mujeres necesitan leyes firmes, respaldadas con la implementación de políticas públicas, programas y servicios de protección y prevención. En este contexto, la primera obligación asumida por el Gobierno del Estado de México, y establecida en el artículo 2 de la CEDAW, es contribuir con el resto del país para erradicar la discriminación y asegurar la igualdad de derechos de la mujer. Esto incluye promover la adopción de medidas que prohíban la discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado; difundir los diversos ordenamientos legales creados tanto a nivel federal como estatal, derivados de la suscripción de nuestro país a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y buscar también su adecuada aplicación, según el ámbito de su competencia.

De acuerdo con proyecciones de población del Conapo, en 2020 el Estado de México contará con 9.2 millones de mujeres (51.10 por ciento), cifra que aumentará a 10.3 millones en 2030. Esto representa un enorme reto, ya que las necesidades de atención y la generación de oportunidades para la población femenina se incrementarán en la misma proporción.

El Gobierno del Estado de México tiene como compromiso promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles, así como establecer programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia en contra de niñas y mujeres.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no solo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Es decir, contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y la población indígena, con la firme decisión de que nadie se quede atrás.

En la estructura del PDEM 2017-2023 se cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las diversas necesidades de las mujeres de la entidad, como en el Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente y en el Eje Transversal de Igualdad de Género, que se constituyen como mecanismos fundamentales para la defensa de los derechos de las mujeres; la promoción de políticas con perspectiva de género, de igualdad y equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del estado.

### Mapa de ruta

A través de este Programa Transversal, en el eje igualdad de género, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a:

- Reducir las desigualdades de oportunidades.

A través de estrategias que den particular énfasis a la atención a las mujeres, teniendo como objetivo común de:

- Empoderar a las mujeres en la búsqueda de equidad y representatividad para dicho sector de la población.



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**



# **Estrategia Transversal**

## **Eje 1**

### **Igualdad de género**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



Para hacer frente a los retos citados anteriormente, con base en un trabajo intersectorial alineado a mandatos específicos de cada uno de los actores públicos involucrados, se identificaron las líneas de acción y actividades específicas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y estrategias transversales planteados en el PDEM 2017-2023.

Sin lugar a dudas, lograr la igualdad de género es una tarea que les compete a todos, porque tiene que ver con la ruptura de arraigos sociales en la cultura y desenvolvimiento del día a día no solo de nuestra entidad, sino de nuestra nación, incluso de muchas partes del mundo. En ello cobra la mayor relevancia el papel que asumen las dependencias, enfáticamente el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), o las acciones que emprende la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), y en general todas las unidades de las dependencias encargadas de encabezar las acciones al respecto.

Será fundamental que permanezcan las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para que colaboren con el gobierno, sumándose a los esfuerzos por lograr una entidad más igualitaria, que brinde las mismas oportunidades a todos sus habitantes. Asimismo, que, de forma decidida y permanente, impulsen las políticas plasmadas en los Programas Sectoriales correspondientes a los pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y Ejes Transversales en la búsqueda de la máxima convergencia no solo en el proceso de planeación, sino en el de ejecución de cada una de las acciones de gobierno que habrán de ser evaluadas con oportunidad.

Las estrategias elaboradas y presentadas a continuación señalan, en el costado superior izquierdo, la vinculación directa con los ODS de la Agenda 2030:

ODS	Descripción
 <p>1. FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>
 <p>3. SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>

PROGRAMA  
TRANSVERSAL  
2017-2023

ODS	Descripción
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## Eje 1. Igualdad de Género

OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas		  		
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza		Contribución directa		Contribución indirecta
				5.4
Líneas de acción		Actividades específicas		
1.1.1.	Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de la población en situación de pobreza.	1.1.1.1	Creación de cuartos rosas.	
		1.1.1.2	Organizar talleres para madres y padres que contribuyan con la comunicación asertiva para prevenir el abuso sexual en el seno de las familias.	
		1.1.1.3	Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños reconozcan e identifiquen situaciones de violencia sexual o de abuso sexual.	
		1.1.1.4	Construir viviendas de calidad que permitan el desarrollo y bienestar de las personas que las habiten.	

OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas		  		
Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		5.4		1.1 1.3 1.4 1.a 10.2 10.3 10.4
Líneas de acción		Actividades específicas		
1.1.2	Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas.	1.1.2.1	Gestionar recursos para crear y mejorar los refugios para mujeres víctimas de la violencia.	
		1.1.2.2	Fortalecer los servicios de atención médica y psicológica a las víctimas, con horarios de 24 horas.	
		1.1.2.3	Aplicar efectivamente la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	
		1.1.2.4	Apresurar el proceso de armonización legislativa y presupuestos con características similares a nivel municipal.	

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas</b>		  								
<b>Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>								
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>						
		5.4		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td style="text-align: center;">10.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.3</td> <td style="text-align: center;">10.3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.4</td> <td style="text-align: center;">10.4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.a</td> <td></td> </tr> </table>	1.1	10.2	1.3	10.3	1.4	10.4
1.1	10.2									
1.3	10.3									
1.4	10.4									
1.a										
Líneas de acción		Actividades específicas								
1.1.3	Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	1.1.3.1	Promover la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral conforme a la legislación vigente.							
		1.1.3.2	Asesorar en la elaboración de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.							
		1.1.3.3	Comunicar periódicamente a los Presidentes y Secretarios Ejecutivos el funcionamiento que debe llevar su Sistema Municipal de Protección Integral.							
		1.1.3.4	Monitorear la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral conforme a la legislación vigente, así como el avance de cumplimiento de sus Programas Municipales.							

OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas		  		
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza		Contribución directa		Contribución indirecta
				5.4
Líneas de acción		Actividades específicas		
1.1.4	Garantizar el acceso a una justicia efectiva.	1.1.4.1	Crear programas de formación y capacitación de ministros y jueces en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.	
		1.1.4.2	Promover la cohesión social mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación comunitaria.	
1.1.5	Mejorar los sistemas de información y observatorios relacionados con la violencia.	1.1.5.1	Consolidar los indicadores de género desde el diseño hasta la evaluación de la política pública para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.	
		1.1.5.2	Crear y promover lineamientos de atención para la prevención de la violencia en las escuelas y en el entorno local que faciliten la detección, canalización y denuncia de casos de abuso o violencia sexual.	

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas</b>		  		
<b>Estrategia 1.2. Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		5.c		5.1 5.2 5.3
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>		
1.2.1	Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia.	1.2.1.1	Revisar los avances de las acciones implementadas por las dependencias del Ejecutivo estatal, Poder Judicial, organismos autónomos y los municipios alertados.	
		1.2.1.2	Realizar los informes generales de los avances de las medidas de seguridad, prevención y justicia.	

**OBJETIVO TRANSVERSAL 2: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras**



**Estrategia 2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa	Contribución indirecta	
8.3	8.5 8.10	10.1 10.2

Líneas de acción		Actividades específicas	
2.1.1	Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en los distintos niveles educativos.	2.1.1.1	Incrementar el ingreso, permanencia y conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas.
		2.1.1.2	Generar un cambio cultural en la población indígena a través de la difusión de temas relacionados con derechos humanos, igualdad y perspectiva de género.
		2.1.1.3	Promover programas de voluntariado y servicio social que incluyan retribuciones económicas para las adolescentes que están por finalizar sus estudios.
2.1.2	Promover la autonomía económica de las mujeres.	2.1.2.1	Generar oportunidades de empleos formales de calidad y bien remunerados.
		2.1.2.2	Ampliar las capacidades productivas de la población en condiciones de vulnerabilidad.
		2.1.2.3	Generar incentivos fiscales para aquellas empresas que integren la perspectiva de género.
		2.1.2.4	Impulsar proyectos productivos para la población de 18 años o más, con énfasis en mujeres, mujeres embarazadas o con hijos.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 2: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras</b>		 			
<b>Estrategia 2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>		
		8.3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">8.5</td> <td style="text-align: center;">10.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.10</td> <td style="text-align: center;">10.2</td> </tr> </table>	8.5	10.1
8.5	10.1				
8.10	10.2				
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
2.1.3	Implementar programas de capacitación laboral junto con el sector privado enfocados a mujeres.	2.1.3.1	Integración de las mujeres en diferentes cadenas productivas para impulsar el desarrollo económico y social.		
		2.1.3.2	Impulsar la capacitación y formación para el empleo basadas en principios de planificación participativa, de empoderamiento y de autonomía, que permitan redefinir el significado de trabajo como elemento potenciador de la identidad personal y profesional de las mujeres.		

**OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes**



**Estrategia 3.1. Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
----------------------	--	------------------------	--

5.c	5.5	8.7
10.2	8.5	8.8

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.1.1	Generar oportunidades de empleos formales que permitan tener un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.	3.1.1.1	Sancionar a las empresas que excedan el horario laboral de trabajo.
		3.1.1.2	Implementar acciones para impulsar la responsabilidad compartida en la familia, que permitan promover un desarrollo pleno, integral y más igualitario entre hombres y mujeres.
3.1.2	Crear las condiciones para que las mujeres trabajadoras puedan equilibrar su vida personal, laboral y familiar.	3.1.2.1	Creación y acceso a guarderías.
		3.1.2.2	Implementación de servicio de transporte escolar.
		3.1.2.3	Ampliación del horario escolar bajo modalidad de pago para madres trabajadoras.

OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes			
Estrategia 3.2. Fomentar el goce, respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		10.2	4.1      6.2 4.2      11.7 4.5      16.2 5.1      16.9
Líneas de acción		Actividades específicas	
3.2.1.	Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	3.2.1.1	Suscribir o renovar convenios de colaboración con los sectores público, privado y social.
		3.2.1.2	Dar seguimiento a los acuerdos aprobados en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que competen al Estado de México.
		3.2.1.3	Llevar a cabo las sesiones del Sistema Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y seguimiento a sus acuerdos aprobados.
		3.2.1.4	Organizar y dar seguimiento a los trabajos de las comisiones aprobadas por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
		3.2.1.5	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos de las mesas de trabajo interinstitucionales para atender las temáticas vinculadas con el Pacto por la Primera Infancia.

**OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes**



**Estrategia 3.2. Fomentar el goce, respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa	Contribución indirecta	
10.2	4.1	6.2
	4.2	11.7
	4.5	16.2
	5.1	16.9

Líneas de acción		Actividades específicas	
3.2.1	Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (continuación)	3.2.1.6	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipal del Estado de México.
		3.2.1.7	Administrar el Sistema Estatal de Información del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
		3.2.1.8	Elaborar y difundir campañas digitales de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3.2.2	Promover en las autoridades estatales y municipales el impulso de acciones para generar un cambio cultural donde se reconozca a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.	3.2.2.1	Dar seguimiento a la ejecución de lo establecido en el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
		3.2.2.2	Promover el curso en línea en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
		3.2.2.3	Promover ante las autoridades municipales la capacitación de sus servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de sus Sistemas Municipales de Protección Integral de este sector de la población.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes</b>									
<b>Estrategia 3.2. Fomentar el goce, respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>							
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>						
		10.2	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td style="text-align: center;">4.1</td><td style="text-align: center;">6.2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4.2</td><td style="text-align: center;">11.7</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4.5</td><td style="text-align: center;">16.2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5.1</td><td style="text-align: center;">16.9</td></tr> </table>	4.1	6.2	4.2	11.7	4.5	16.2
4.1	6.2								
4.2	11.7								
4.5	16.2								
5.1	16.9								
Líneas de acción		Actividades específicas							
3.2.3	Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	3.2.3.1	Promover la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la legislación vigente.						
		3.2.3.2	Asesorar en la elaboración de los Programas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.						
		3.2.3.3	Comunicar periódicamente a los presidentes y secretarios ejecutivos el funcionamiento que debe llevar su Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.						
		3.2.3.4	Monitorear la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la legislación vigente, así como el avance de cumplimiento de sus Programas Municipales.						

OBJETIVO TRANSVERSAL 4: Reducción de embarazos adolescentes		 									
Estrategia 4.1. Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior		Vinculación con las metas de la Agenda 2030									
		Contribución indirecta									
		Contribución directa	Contribución indirecta								
		10.2	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">4.1</td> <td style="text-align: center;">6.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.2</td> <td style="text-align: center;">11.7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.5</td> <td style="text-align: center;">16.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.1</td> <td style="text-align: center;">16.9</td> </tr> </table>	4.1	6.2	4.2	11.7	4.5	16.2	5.1	16.9
4.1	6.2										
4.2	11.7										
4.5	16.2										
5.1	16.9										
Líneas de acción		Actividades específicas									
4.1.1	Generar campañas de difusión de métodos anticonceptivos.	4.1.1.1	Proporcionar atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, incluido el suministro de profilaxis para evitar infecciones de transmisión sexual, de la pastilla de anticoncepción de emergencia y el procedimiento de interrupción del embarazo.								
		4.1.1.2	Promover la difusión en los medios digitales y de comunicación de contenidos educativos de salud sexual y reproductiva de adolescentes.								
		4.1.1.3	Difundir entre la población adolescente su derecho a recibir en todas las unidades de salud, orientación y acceso a métodos anticonceptivos incluyendo la anticoncepción de emergencia, de manera gratuita sin la presencia de una persona adulta.								
4.1.2	Garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual de las mujeres adolescentes.	4.1.2.1	Garantizar el acceso a servicios de atención prenatal para niñas y adolescentes embarazadas.								
		4.1.2.2	Crear unidades especializadas en salud sexual y reproductiva en las clínicas de salud.								



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**



# Proyectos estratégicos



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



## La intersectorialidad y la transversalidad

Uno de los sellos distintivos de la presente administración, es la coordinación institucional y la participación de la sociedad no solo en la construcción de instrumentos de planeación, sino en el cumplimiento de la metodología que las instancias federales e incluso internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Agenda 2030 exigen para el seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos que aquí se presentan.

Dichos proyectos, representan un esfuerzo de las dependencias del Ejecutivo para identificar e institucionalizar las acciones gubernamentales que, por el valor agregado, el mayor número de beneficiarios, la cobertura, los recursos económicos y el impacto social, constituirán la piedra angular de la política sectorial que a su vez orienta los trabajos del gobierno hacia el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los aportes a la Agenda 2030.

Para su seguimiento y evaluación se han diseñado fichas que contienen tres aspectos fundamentales: descripción del proyecto, componentes y responsables de la implementación, dichos aspectos identifican de forma precisa en que consiste el proyecto, las acciones de gobierno de corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso, lo cual no significa que los demás sectores no incidan en su cumplimiento.

Si bien los tramos de control al interior de las dependencias son claros, sin una coordinación institucional estrecha los resultados e impactos esperados no serán alcanzados como se ha previsto. Es por ello, que el Programa Transversal adquiere la mayor relevancia en la ejecución de dichos proyectos, a través del eje transversal Gobierno capaz y responsable, y el eje Conectividad y tecnología para el buen gobierno, sientan las bases de conexión intergubernamental entre los pilares del desarrollo, y con otros órdenes de gobierno, en la búsqueda de la máxima eficiencia y eficacia.

Los Proyectos Estratégicos del Programa Transversal son los siguientes:

1. Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.
2. Pacto por la primera infancia.
3. Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.
4. Gobierno moderno y vanguardista.

**Proyecto 1: Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida, a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.</p> <p>Lo anterior contribuye a la política social y de desarrollo humano focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres que el Gobierno del Estado de México ha implementado.</p> <p>Asimismo, a través del Pacto “Mujeres Fuertes, Acciones Firmes” se integra la participación de la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de comunicación, los empresarios y las distintas áreas del Gobierno, para actuar juntos a favor de la equidad entre mujeres y hombres.</p>	1	Apoyos económicos, de orientación integral y capacitación para el desarrollo individual a las mujeres menores de 20 años de edad que se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos, que vivan en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico. A través del Programa Por un Mejor Futuro	Secretaría de Desarrollo Social
	2	Apoyos económicos y capacitación para el autoempleo de mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar y que no perciban pago alguno, para que los integrantes de su familia tengan una mayor calidad de vida. A través del Programa Salario Rosa	Secretaría de Desarrollo Social
	3	Fortalecimiento del empoderamiento económico, por medio del desarrollo proyectos sociales, a través de empresas integradas por mujeres, sobre todo las que se encuentren en grupos en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Desarrollo Económico (a través del Ime)
	4	Coordinación con Nacional Financiera (Nafin), para promover su portafolio de productos entre las empresarias mexiquenses y facilitar su acceso a créditos.	Secretaría de Desarrollo Social (a través del Cemybs) Secretaría de Desarrollo Económico (a través del Ime)
	5	Apoyo a la educación para contribuir en la disminución del rezago educativo en hijas e hijos de madre o tutora desaparecida, víctima de feminicidio u homicidio doloso, así como en las adolescentes en situación de vulnerabilidad social que viven la maternidad o el embarazo. A través del Programa Becas Rosas	Secretaría de Educación

**Proyecto 1: Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida, a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.</p> <p>Lo anterior contribuye a la política social y de desarrollo humano focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres que el Gobierno del Estado de México ha implementado.</p> <p>Asimismo, a través del Pacto “Mujeres Fuertes, Acciones Firmes” se integra la participación de la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de comunicación, los empresarios y las distintas áreas del Gobierno, para actuar juntos a favor de la equidad entre mujeres y hombres. (continuación)</p>	6	<p>Acceso de mujeres mexiquenses a la Universidad Rosa, con programas educativos flexibles que brinden herramientas para proteger sus derechos y favorecer una vida libre de violencia, así como para apoyarlas para que alcancen sus objetivos.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>
	7	<p>Impulso a la creación de leyes y políticas públicas con perspectiva de género, mediante el fomento de acciones afirmativas para reducir las brechas salariales y para la inclusión de mujeres en puestos de mandos medios y superiores.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social (a través del Cemybs) Secretaría del Trabajo</p>
	8	<p>Impulso a la participación y el reconocimiento de las mujeres dentro de la vida política y en el sector privado, por medio del compromiso de las instituciones a usar un lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría</p>
	9	<p>Promoción de la adopción del protocolo de actuación frente a casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, entre los sectores mexiquenses público y privado.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría</p>
	10	<p>Incorporación de la perspectiva de género al interior de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a través de las unidades de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría</p>
11	<p>Impulso a los permisos de maternidad e implementación de centros de cuidado infantil para las hijas e hijos de los funcionarios públicos, a fin de conciliar la vida laboral y familiar, y reforzar la paternidad compartida.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social (a través de Sipinna)</p>	

**Proyecto 1: Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida, a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.</p> <p>Lo anterior contribuye a la política social y de desarrollo humano focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres que el Gobierno del Estado de México ha implementado.</p> <p>Asimismo, a través del Pacto “Mujeres Fuertes, Acciones Firmes” se integra la participación de la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de comunicación, los empresarios y las distintas áreas del Gobierno, para actuar juntos a favor de la equidad entre mujeres y hombres. (continuación)</p>	12	<p>Implementación del modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a fin de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos a través del Programa de Atención y Prevención de la Violencia de Género que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención jurídica</li> <li>• Atención psicológica</li> <li>• Atención de trabajo social</li> <li>• Acompañamiento legal</li> <li>• Línea sin violencia</li> <li>• Línea contra la trata de personas</li> <li>• talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género</li> <li>• Prevención del embarazo adolescente</li> <li>• Brigada de seguimiento</li> <li>• Centros de atención y reeducación</li> <li>• Unidades móviles de atención</li> <li>• Módulo de atención</li> <li>• Galería itinerante</li> </ul>	<p>Secretaría de Desarrollo Social (a través del Cemybs)</p>
	13	<p>Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantía de que, en caso de vulneración o violación, sean atendidos en forma preferente.</p>	<p>Sipinna Comisión de Derechos Humanos Fiscalía General de Justicia</p>
	14	<p>Articulación de las iniciativas de prevención y medidas de reparación del daño, a fin de que se implementen, apliquen, coordinen, promuevan y se dé seguimiento a medidas para erradicar todas las formas de violencia que afectan a las niñas y adolescentes de la entidad.</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos Fiscalía General de Justicia Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p>

**Proyecto 1: Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial que tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida, a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.</p> <p>Lo anterior contribuye a la política social y de desarrollo humano focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres que el Gobierno del Estado de México ha implementado.</p> <p>Asimismo, a través del Pacto “Mujeres Fuertes, Acciones Firmes” se integra la participación de la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de comunicación, los empresarios y las distintas áreas del Gobierno, para actuar juntos a favor de la equidad entre mujeres y hombres. (continuación)</p>	15	Policía reforzada y capacitada frente a ilícitos de violencia de género o familiar, para atender sin dilación a las víctimas.	Secretaría de Seguridad
	16	Prevención y atención de la violencia familiar y sexual contra las mujeres, a través de servicios especializados en prevención y atención de la violencia familiar y de género.	Secretaría de Salud
	17	Fortalecimiento de los centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género.	Secretaría de Desarrollo Social (a través del Cemybs)
	18	Investigación y persecución de hechos constitutivos de los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujeres por razón de género, y los vinculados a la violencia de género.	Fiscalía General de Justicia

**Proyecto 1: Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia.**

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.</p> <p>1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.1.1 Fortalecer las capacidades de la FGJEM para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.</p> <p>5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.</p> <p>5.1.3 Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.</p> <p>5.1.4 Impulsar el trabajo conjunto con las ONG dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.</p> <p>5.1.5 Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.</p> <p>5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.</p> <p>5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p> <p>5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de la mujer.</li> <li>• Inclusión de mujeres amas de casa al mercado laboral.</li> <li>• Apoyo a la economía familiar.</li> <li>• Educación para las mujeres.</li> <li>• Creación de microempresas creadas y dirigidas por mujeres.</li> <li>• Sociedad con valores familiares firmes.</li> <li>• Sociedad igualitaria.</li> <li>• Contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Disminución de las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida.</li> <li>• Fortalecimiento de paternidad compartida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación interinstitucional.</li> <li>• Resistencia a la visión de equidad de género.</li> <li>• Problemas de focalización y duplicidad con otros programas estatales.</li> <li>• Perspectiva errónea acerca de la equidad de género.</li> </ul>

## Proyecto 2: Pacto por la primera infancia.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
Política integral para impulsar el desarrollo físico, intelectual y emocional en niñas y niños de 0 a 5 años de edad.	1	Difundir el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar la protección de éstos y asegurar que, en caso de vulneración o violación, sean atendidos de forma preferente.	DIFEM Sipinna Todas las dependencias del estado.
En él participan asociaciones de la sociedad civil las cuales trabajan de manera conjunta con la administración pública estatal para hacer de los primeros años de los infantes una prioridad en la agenda gubernamental.	2	Promoción y apoyo para la lactancia materna a través de sensibilización, capacitación, bancos de leche, espacios adecuados, donación, cumplimiento de la ley y grupos de apoyo, entre otras acciones.	Secretaría de Salud ISSEMyM
Retoma los principios de la Agenda 2030, y beneficiará a más de un millón 700 mil niñas y niños mexiquenses menores de cinco años. A través de este pacto se atienden 10 compromisos para brindar mejores oportunidades de desarrollo al sector infantil.	3	Guías para comunidades vulnerables para la promoción de la alimentación correcta y complementaria; ferias de promoción de la salud; medición de peso y talla; diagnóstico nutricional; tratamiento para desnutrición crónica en centros de salud; orientación a padres de familia y, seguimiento en escuelas.	Secretaría de Salud DIFEM Secretaría de Educación ISSEMyM
Entre ellos se encuentran: el promover la lactancia materna durante los primeros seis meses, disminuir la desnutrición crónica de quienes viven en condiciones de pobreza, reducir la anemia en menores de cinco años y disminuir el número de niñas y niños con desarrollo inadecuado.	4	Estancias para el desarrollo infantil, guarderías y diversidad cultural y lingüística en educación inicial; capacitación a los promotores de educación inicial; pláticas de orientación y crianza a padres y cuidadores de niñas y niños en edad de cursar educación inicial; estímulo del desarrollo cognitivo, personal-social, motriz y de lenguaje de acuerdo con la edad del menor y; campañas de difusión de "prácticas y pautas de crianza".	DIFEM ISSEMyM Secretaría de Educación
En materia educativa impulsar que más infantes menores de tres años tengan acceso a educación inicial o a prácticas de crianza para sus padres o cuidadores e incrementar la cobertura en nivel preescolar.	5	Espacios académicos de educación preescolar acordes a las necesidades regionales; generación de acciones enunciadas en la Ruta de Mejora; capacitación y actualización de líderes académicos y docentes; estrategias y acciones pedagógicas que aseguren la mejora y puesta en práctica del Plan y Programa de Estudio vigente; evaluar a la comunidad educativa; Sistema Básico de Mejora.	Secretaría de Educación

**Proyecto 2: Pacto por la primera infancia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>En temas de seguridad: garantizar que las niñas y niños mexiquenses vivan en un entorno libre de violencia, reducir el número de casos de maltrato infantil y la tasa de mortalidad por homicidio en niñas y niños menores de cuatro años; disminuir los casos de abuso sexual y resolver un mayor número de desapariciones en niñas y niños de menos de cinco años; además de incrementar el número de pequeños registrados en los primeros 60 días después de su nacimiento, para que accedan a los derechos, garantías y protección que brinda el estado. (continuación)</p>	6	<p>Centros de desarrollo infantil: Canalización de las niñas y niños a las dependencias correspondientes cuando se identifique desarrollo inadecuado; estancias infantiles verificadas con personal capacitado para desarrollo de capacidades de las niñas y niños, y servicio médico, nutricional y psicológico; sesiones de trabajo teórico-prácticas con los padres de familia; aplicación de la Prueba CEDI o EDI para la detección y tratamiento oportuno de niñas y niños para un desarrollo adecuado, así como estimulación del desarrollo cognitivo.</p>	<p>DIFEM Secretaría de Salud ISSEMyM Secretaría de Educación</p>
	7	<p>Campañas para fomentar la denuncia del maltrato y protección de las niñas y niños; capacitación a servidores públicos; atención multidisciplinaria para víctimas de vulneración o restricción de derechos; asesoría jurídica; restitución de derechos; sesiones para la prevención del maltrato en unidades de salud; policía fortalecida; protocolos para identificar casos de maltrato; apoyo especializado para niñas y niños de 0 a 5 años; y programas de prevención de alcohol y drogas.</p>	<p>DIFEM Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Fiscalía General de Justicia Secretaría de Educación</p>
	8	<p>Campañas de concientización para fomentar la cultura de la denuncia de abuso sexual; denuncias más fáciles en los ministerios públicos; investigación sobre generadores del abuso; asesoría jurídica; mayores penas en delitos como maltrato y abuso sexual infantil y protocolos para identificación de casos.</p>	<p>DIFEM Fiscalía General de Justicia Secretaría de Seguridad Secretaría de Salud Secretaría de Educación</p>

**Proyecto 2: Pacto por la primera infancia.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
En temas de seguridad: garantizar que las niñas y niños mexiquenses vivan en un entorno libre de violencia, reducir el número de casos de maltrato infantil y la tasa de mortalidad por homicidio en niñas y niños menores de cuatro años; disminuir los casos de abuso sexual y resolver un mayor número de desapariciones en niñas y niños de menos de cinco años; además de incrementar el número de pequeños registrados en los primeros 60 días después de su nacimiento, para que accedan a los derechos, garantías y protección que brinda el estado. (continuación)	9	Búsqueda eficaz e inmediata de las personas desaparecidas con enfoque de interés superior de niñas y niños; investigaciones inmediatas, exhaustivas y diligentes; policía reforzada y capacitada frente a ilícitos de violencia de género o familiar, para atender sin dilación a las víctimas y capacitación a Sistemas Municipales DIF.	Fiscalía General de Justicia DIFEM Secretaría de Seguridad Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
	10	Programas: Actas en Cama, actas de nacimiento inmediatas en el lugar de nacimiento; Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios; Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil, para lugares alejados; campañas, pláticas y cursos de registro civil y derecho a la identidad; y registro para niñas y niños en centros de asistencia social.	DIFEM Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

**Proyecto 2: Pacto por la primera infancia.**

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p> <p>1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.</p> <p>1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.</p> <p>1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>1.4.1. Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la lactancia materna.</p> <p>1.4.7. Promover la protección social incluyente.</p> <p>4.2.1. Fortalecer la relación entre la policía y la ciudadanía.</p> <p>4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.</p> <p>4.2.3. Reducir la tasa de mortalidad en menores de cuatro años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.</p> <p>4.9.2. Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.</p> <p>4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p> <p>4.10.2. Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p> <p>5.1.3. Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.</p> <p>5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.</p> <p>5.9.7. Promover la contribución de la sociedad civil organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento pleno de la niñez a través de potencializar su desarrollo físico, intelectual y emocional en los primeros años de vida.</li> <li>• Desarrollo adecuado de las capacidades y potencialidades de la niñez que contribuye a determinar el éxito en etapas posteriores de su vida.</li> <li>• Favorecer la paz social e incentivar la productividad futura, dado que en los primeros años de vida se forma la inteligencia, la personalidad, el autocuidado, la salud futura y el comportamiento social.</li> <li>• Una niñez con mayores posibilidades de éxito en su vida escolar, como también un mejor desarrollo en aspectos socioemocionales y físicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compleja coordinación institucional.</li> <li>• Resistencia para priorizar hacia la primera infancia, en el interés superior de la niñez.</li> <li>• Desconocimiento de la importancia de la primera infancia.</li> <li>• Presupuesto insuficiente.</li> </ul>



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**



**Contexto**  
**Eje 2**  
**Gobierno capaz**  
**y responsable**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



El gran reto de los gobiernos actuales es ser eficientes y eficaces para solucionar los problemas que habitual y continuamente afectan a las sociedades modernas. Por ello, el mayor interés es hacerlo con apego al Estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

La democracia no puede reducirse al respeto de los derechos humanos, sino al ejercicio de las libertades civiles, igualdad de oportunidades y a la decidida participación de los ciudadanos en el quehacer de nuestro país. El gobierno debe trabajar colaborativamente con la sociedad y no solo gobernar a la sociedad. Para ello, es necesario impulsar la participación de nuevos y distintos actores en la planeación, evaluación y seguimiento de asuntos de interés público.

La gobernanza implica adoptar las mejores prácticas ciudadanas para planear, monitorear y evaluar políticas públicas. Asimismo, el gobierno debe atraer la exigencia ciudadana de abrir más espacios de expresión y participación, a fin de mantener una relación más horizontal y menos vertical como tradicionalmente ha sucedido. No se trata de que la sociedad supla las funciones y responsabilidades del gobierno, sino de implementar esquemas de colaboración en asuntos de interés común.

El reto de esta nueva forma de gobernar es construir redes eficientes, efectivas y productivas de colaboración que ayuden al gobierno a identificar y diagnosticar los problemas prioritarios y vigentes, así como en la definición de propuestas que puedan resolver los mismos. Es decir, nuevas formas de enfrentar los retos y resolverlos con la participación de cada actor en el ámbito que le corresponda.

Asimismo, es importante fortalecer y modernizar el marco normativo del Estado de México, con el fin de adoptar un Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia para todos los mexiquenses. De ahí que las iniciativas propuestas por el Ejecutivo estatal, versan en los ámbitos educativo, laboral, social, cultural, medio ambiente e inversión empresarial, cuyo objeto es crear en la entidad un lugar propicio para el desarrollo pleno de los mexiquenses.

## **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, transparencia y rendición de cuentas**

Con base en esta visión de gobernanza la rendición de cuentas es la obligación permanente del gobierno para informar a la ciudadanía sobre los actos que llevan a cabo y los resultados de su actuación como autoridad. En este sentido, la rendición de cuentas significa que los ciudadanos solicitan cuentas a las instituciones gubernamentales, del correcto manejo financiero, y de las decisiones administrativas y

operativas que se hayan implementado. Por otro lado, la transparencia es una parte de la rendición de cuentas y significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión son accesibles, claros y se comunican al público en general.

La evaluación del funcionamiento de las políticas públicas y del desempeño de las instituciones solo puede hacerse mediante el monitoreo de las decisiones de gobierno y sus costos implícitos. La transparencia y rendición de cuentas es un elemento fundamental de las sociedades democráticas, ya que todos los integrantes de una sociedad tienen pleno derecho a exigir el buen funcionamiento del gobierno. Por ello, es primordial crear instrumentos que permitan examinar el grado de transparencia y por ende de rendición de cuentas. El objetivo es consolidar una sociedad democrática, participativa y que con su colaboración otorgue mayor solidez a las instituciones públicas.

Por otra parte, un gobierno moderno y democrático debe ser un gobierno abierto que actúa transparentemente, con integridad y combate a la corrupción. Por ello, el Gobierno del Estado de México mantiene una constante comunicación con los ciudadanos con objeto de escuchar sus demandas y atender sus necesidades a partir de cuatro grandes conceptos: aumentar la disponibilidad de la información sobre las actividades del gobierno; apoyar la participación ciudadana aplicando estándares de integridad profesional, y aumentar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México mediante la aplicación de medidas de control y evaluación dirigidas a la vigilancia y fiscalización de recursos públicos, durante la pasada administración, llevó a cabo 10 mil 989 auditorías de tipo financiero, administrativo, a obra pública, de tecnologías de información e integrales; así como 728 evaluaciones en los rubros de procesos, desempeño institucional y tecnologías de información. Adicionalmente, se realizaron 82 mil 895 inspecciones; 38 mil 831 testificaciones en actos de entrega recepción de oficinas y obra pública; se participó en 36 mil 493 reuniones de órganos de gobierno y colegiados; se aplicó la metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI) en 277 proyectos en dependencias y organismos auxiliares, y se fomentó la participación de los Comités de Control y Evaluación (Cocoe), para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de la Contraloría (Secogem) ejecutó el Programa de Contraloría Social (PCS), por medio de siete Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, cuya función es la integración de los

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (Cocicovi), que tienen como objetivo apoyar en las tareas de vigilancia e inspección a obra en proceso y terminada; verificaciones de entrega de apoyos a programas sociales, así como asesorías en los actos de cierre para el levantamiento de informes finales, y actos de entrega recepción de obra pública; para tal efecto, se constituyeron 30 mil 897 Cocicovi.

Se atendieron 53 mil 432 quejas y denuncias presentadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM). En materia de responsabilidades, se resolvieron 22 mil 830 procedimientos administrativos, en los que se determinó el incumplimiento de obligaciones de servidores públicos en el desempeño de sus funciones, imponiendo por ello 20 mil 399 sanciones.

Sin embargo, la exigencia social requirió que las instituciones y procedimientos del estado fueran más allá y coordinaran esfuerzos en torno al combate a la corrupción; demanda que fue recogida como tema relevante en la agenda de política pública y que quedó reflejada con la reforma constitucional, publicada en mayo de 2015, en materia de combate a la corrupción con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). En ese sentido, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en abril de 2017, se publicó la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELMS), por la que se creó el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM); asimismo, el 30 de mayo de 2017, entre otras leyes reglamentarias, se promulgó la Ley del SAEMM, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación entre el Estado de México y sus municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción.

Dicho sistema tiene como objetivo la coordinación entre las autoridades del Estado de México y municipios, tanto en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, como en la fiscalización y control de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el SNA.

El SAEMM está integrado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción.

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de interacción entre los integrantes del sistema estatal y municipal anticorrupción y su encargo es el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas y programas de combate a la corrupción. El Comité de Participación Ciudadana tiene como objeto coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, además de ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia anticorrupción.

Asimismo, se crea la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, para apoyar técnicamente al Comité Coordinador a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Aunado a lo anterior, con la creación del SAEMM se otorgaron nuevas atribuciones a la Secogem en materia anticorrupción; se establecieron nuevas directrices para la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas; se clasificaron las faltas en graves y no graves; se amplió el plazo de prescripción para las faltas graves, a siete años. Una de las novedades del sistema es que se puede sancionar a particulares vinculados con faltas administrativas graves.

En complemento a estas acciones de gobierno, en julio de 2017, se creó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), la cual se encarga de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares que contravengan las disposiciones legales en materia de corrupción.

Con estas acciones, el Estado de México consolida mecanismos de coordinación y control de la rendición de cuentas y transparencia a través de una participación más activa y colaborativa de los sectores público y privado tanto a nivel estatal como municipal.

### **Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

La participación ciudadana es un elemento fundamental en las sociedades modernas y progresistas. El diseño de políticas públicas que inciden directa o indirectamente en el desarrollo de una sociedad no pueden ser única y exclusivamente responsabilidad y obligación del gobierno. No solo el diseño, sino la implementación, instrumentación y evaluación de dichas políticas radica en que la participación ciudadana es vital, ya que las personas son las que pueden dar cuenta de sus necesidades y de las posibles soluciones a éstas.

La sociedad civil o ciudadanía, mediante distintas figuras, puede asumir un rol más activo en la formulación y desarrollo de las políticas públicas, como: promotor o generador de políticas a través de propuestas o evaluador de dichas políticas. Sin embargo, un elemento primordial para incorporar a la ciudadanía en esta nueva forma de gobierno es atender sus demandas y conflictos de manera institucional a través del diálogo.

Por ello, el Estado de México, al ser la entidad más poblada del país, se constituye como un ente que se transforma constantemente en todos los ámbitos, genera nuevos perfiles de representatividad de la sociedad civil y diversifica la demanda social.

Para su atención oportuna, se estableció una estructura operativa dividida que atiende a los 125 municipios del estado, por medio de una estrategia integral basada en realizar audiencias a actores sociales y ciudadanos; alcanzar, con base en el diálogo, el mayor número de acuerdos con grupos sociales, y monitorear de manera permanente la actividad sociopolítica, para detectar, desde sus lugares de origen, situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público.

Esta estrategia permite encontrar condiciones favorables para la acción de gobierno y la ejecución de políticas públicas en beneficio del desarrollo de los mexiquenses, y con ello fortalecer la cercanía con la ciudadanía y la atención oportuna a las demandas sociales en los municipios del estado.

La gobernabilidad estatal se refleja en la legitimidad y efectividad del gobierno y se traduce en la tranquilidad y paz social de sus habitantes; sin embargo, aun cuando actualmente se goza de estabilidad, la conducta social se diversifica con celeridad ante los problemas que experimenta, se manifiesta en una vigorosa gestión social y una permanente evaluación del desempeño gubernamental. En este sentido, los espacios de interlocución, comunicación y diálogo son y seguirán siendo el mecanismo adecuado para dar cauce a las demandas y necesidades sociales de una población más informada y exigente, en cuya interacción convergen intereses colectivos.

En este contexto, los mecanismos formales de atención y representación política requieren de mejora e innovación, para adaptarse a la dinámica social y nuevas circunstancias sociales, económicas y políticas, por lo que se vuelve prioritario la reconducción y fortalecimiento de las capacidades institucionales y un impulso político transversal para alcanzar una alta propensión a lograr acuerdos con los sectores sociales. Asimismo, se experimentan cambios a corto plazo en la composición y funciones de las instituciones con el apoyo y corresponsabilidad de grupos sociopolíticos, ciudadanía, municipios y los poderes del estado, mediante la concertación y conciliación de múltiples intereses, para la solución de problemas comunes.

La demanda social cada día es más diversa y tiende a evolucionar constantemente, por lo que es necesario ampliar y robustecer los canales de comunicación y diálogo con la finalidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas, mejorar la calidad de la información para una oportuna toma de decisiones, incrementar la presencia de servidores públicos capacitados, sensibles, capaces de escuchar y entender la problemática de los mexiquenses.

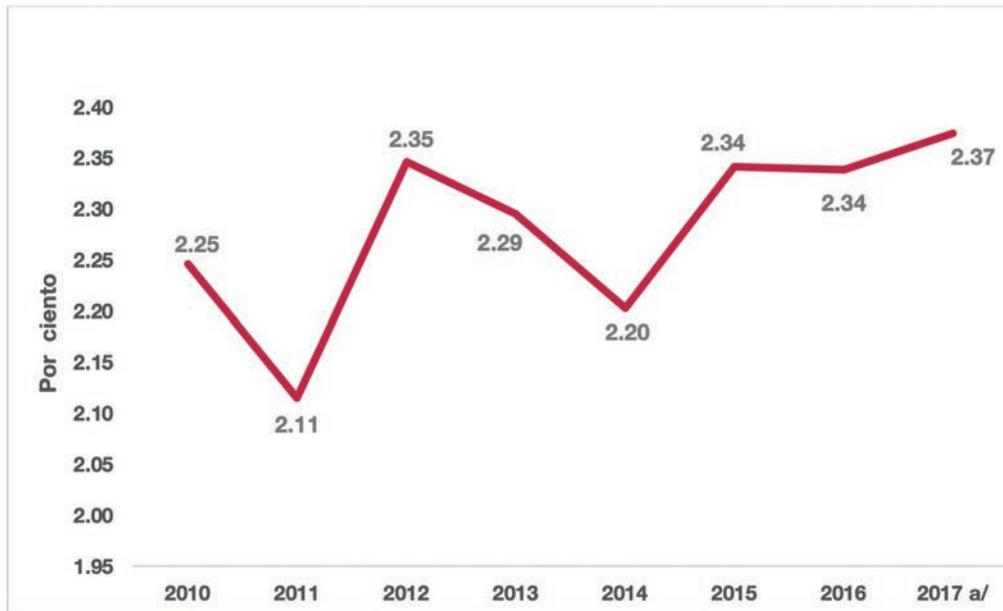
De esta manera se dirige la administración pública, fortalece a su organización y dispone de los recursos necesarios para que sus políticas públicas y acciones tengan el impacto necesario al impulsar el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

### **Capacidad institucional: eficiencia y eficacia en el sector público**

Un gobierno eficaz, transparente y eficiente ayuda a consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Generalmente el concepto de “eficiencia” va ligado a la idea de cómo y en qué utiliza la administración pública los recursos que tiene asignados para cumplir con la prestación de bienes y servicios a la sociedad. La eficiencia exige obtener el máximo de resultados a partir de una cantidad dada de recursos o, a la inversa, minimizar los recursos consumidos para obtener la máxima eficiencia.

En materia del manejo sostenible de las finanzas públicas y responsabilidad hacendaria, actualmente el Estado de México se encuentra en semáforo verde (endeudamiento sostenible), de acuerdo con los parámetros del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, los indicadores de endeudamiento colocan al Estado de México por arriba de la media nacional; por ejemplo: el saldo de la deuda pública respecto del PIB es de 2.30 por ciento debajo de 2.80 por ciento que alcanza el promedio nacional. Esto refleja un estado saludable de la deuda y las finanzas públicas estatales. Otro indicador es el saldo de la deuda de las entidades federativas entre las participaciones federales, que en la entidad es apenas de 54.40 por ciento, muy por debajo del promedio nacional de 92.40 por ciento, es decir, el apalancamiento estatal frente a las participaciones federales es muy saludable para el pago y saneamiento de su deuda pública.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
2010-2017  
(DEUDA COMO PORCENTAJE DEL PIB)



a/ La información como porcentaje del PIB, se presenta utilizando el PIB anual con base al cálculo trimestral base 2013.

Fuente: IGCEM con información de la SHCP, Secretaría de Finanzas y Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), 2011-2018.

Este manejo racional y sustentable de la deuda pública, como parte fundamental de las finanzas estatales, permitió a las agencias calificadoras internacionales otorgar calificaciones “A+” durante los últimos cinco años. Esto es un referente esencial en los procesos de negociación llevados a cabo para la contratación de nuevos financiamientos, que coadyuvan a obtener las condiciones más favorables y estar en oportunidad para reestructurar o refinanciar la deuda pública de la entidad.

Para incrementar la coordinación hacendaria, en la entidad se realizan trabajos para fortalecer a los municipios, se impulsa el financiamiento para el desarrollo, a través de la inversión pública con programas como el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom), único en su tipo en el país.

El término de eficiencia también se incorpora en un gobierno que planea con base en una visión estratégica. Es decir, un gobierno moderno es eficiente en el momento que los bienes y servicios que ofrece dan valor agregado a la sociedad, a partir de la perspectiva de una correcta evaluación, planeación, presupuestación, programación, ejecución y evaluación de los recursos. Fomentar y desarrollar una cultura de trabajo fundamentada en la planeación permitirá mantener

una visión clara de lo que deseamos ser como estado y alcanzar las metas establecidas, a través de objetivos y estrategias definidas con precisión y perfectamente estructuradas.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva, como unidad administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), desempeña sus funciones encomendadas al revisar y elaborar los proyectos de iniciativas de ley o decreto que presenta el gobernador al Poder Legislativo, con la finalidad de fortalecer y modernizar el marco normativo del Estado de México. De esta manera se adopta un Estado de derecho y se garantiza el acceso a la justicia para todos los mexiquenses. Las iniciativas propuestas para su trámite y aprobación ante la Legislatura Local comprenden los ámbitos educativo, laboral, social, cultural, de medio ambiente e inversión empresarial, cuya finalidad es crear en la entidad un lugar propicio para el desarrollo pleno de sus habitantes.

Asimismo, un gobierno debe ser eficiente en los procesos administrativos que le competen. El uso de las nuevas tecnologías es una herramienta obligatoria que permite simplificar procesos, acceder de forma pronta y oportuna a información para una más expedita y certera toma de decisiones.

A efecto de lograr lo mencionado, es de vital importancia profesionalizar el servicio público, lo cual implica que ésta debe ser integral, incluyente, participativa, productiva e igualitaria; además de transversal y transparente.

El Gobierno del Estado de México no solo trabaja y cuenta con estrategias que le permitan ser un gobierno eficiente y eficaz, sino que también realiza e impulsa con mayor fuerza la gestión gubernamental para lograr resultados en el desarrollo. Dicho esquema posibilita el análisis sistemático e imparcial de los programas presupuestarios, así se determina la pertinencia en el logro de objetivos y metas, su eficiencia y calidad, además de los resultados, su impacto y sostenibilidad. En este sentido, el gobierno mexiquense evolucionó sus sistemas automatizados de registro y control de los recursos públicos que generan información básica para la toma de decisiones. El Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) fusiona el Sistema de Presupuesto por Programa (Siprep) con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), con el fin de consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Lo anterior permitió que por segundo año consecutivo el gobierno se posicionara en primer lugar nacional en la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) (PbR-SED) en las entidades federativas.

### Mapa de ruta

A través de este Programa Transversal, en el eje Gobierno Capaz y Responsable, la administración pública estatal y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que mejoren la gestión pública en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo con los esquemas de actuación que demanda la realidad, el dinamismo y la complejidad de la entidad.

- Consolidar mecanismos de coordinación y control de la rendición de cuentas y transparencia a través de una participación más activa y colaborativa de los sectores público y privado,
- Monitorear de manera permanente la actividad sociopolítica, para detectar situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público, desde su origen,
- Incorporar la visión ciudadana en los procesos gubernamentales,
- Legitimar la actividad institucional y democrática para fortalecer la confianza de la población mexiquense.



**Estrategia Transversal**  
**Eje 2**  
**Gobierno capaz y responsable**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



Para hacer frente a los retos citados, con base en un trabajo intersectorial alineado a mandatos específicos de cada uno de los actores públicos involucrados, se identificaron las líneas de acción y actividades específicas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y estrategias transversales planteados en el PDEM 2017-2023.

El desempeño de las instituciones del estado en general es un asunto de interés público por dos razones: la principal es de carácter político, se considera que la sociedad tiende a integrar una democracia representativa del interés general, el cual se asocia a la solución de demandas específicas y la garantía de derechos mínimos; la segunda es de tipo técnico, en tanto que la eficiencia de los gobiernos y de la política gubernamental que se instrumenta debe realizarse en entornos complejos, con recursos limitados, donde los contribuyentes esperan que sus impuestos se destinen a un gasto público que incida en el desarrollo sostenible de la sociedad.

La planeación es un instrumento indispensable para el desarrollo y la ruta de los gobiernos. A través de ella, las acciones del gobierno y de los distintos sectores de la sociedad se orientan con mayor racionalidad hacia el cumplimiento de los objetivos en común. La planeación, además de dar coherencia, potencia la acción social, la del Estado y sus particulares, pues permite definir con mayor claridad marcos permanentes de concertación.

Una tarea que demanda el involucramiento de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados, es establecer las bases para lograr la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de los temas que apropia y apuntala el presente eje transversal y uno de los más importantes ante los retos que impone el Estado de México en los múltiples aspectos del desarrollo.

Las estrategias elaboradas y presentadas a continuación señalan, en el costado superior izquierdo, la vinculación directa con los ODS de la Agenda 2030:

ODS	Descripción
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
<p>93</p>	

ODS	Descripción
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## Eje 2. Gobierno capaz y responsable

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     	
<b>Estrategia 5.1. Mantener actualizado el marco jurídico estatal</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		16.17	17.14 17.17
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
5.1.1	Fomentar la comunicación con los jurídicos de las diferentes instancias gubernamentales.	5.1.1.1	Elaborar o revisar las iniciativas de ley y de decreto, para su aprobación por la Legislatura o por el gobernador.
		5.1.1.2	Atender las consultas y asesorías solicitadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales.
5.1.2	Difundir el marco jurídico actualizado y vigente del Estado de México.	5.1.2.1	Mantener actualizada la publicación en medios electrónicos oficiales la legislación vigente y la versión electrónica del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
		5.1.2.2	Publicar y emitir la versión electrónica del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva							
Estrategia 5.2. Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Estatal así como indicadores de los programas, obras y acciones establecidos a nivel sectorial		Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
		Contribución directa			Contribución indirecta		
		17.9			17.16 17.19		
Líneas de acción		Actividades específicas					
5.2.1	Analizar el PDEM 2017-2023, su alineación con la Agenda 2030 y elaborar un tablero de control con los indicadores estratégicos propuestos en el PDEM y sus programas.	5.2.1.1	Fortalecer el seguimiento y monitoreo puntual de los indicadores estratégicos propuestos en el PDEM 2017-2023 y sus programas.				
5.2.2	Integrar y elaborar el documento que dé testimonio de la gestión gubernamental.	5.2.2.1	Sistematizar la información que dé cuenta de la gestión gubernamental.				

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     			
<b>Estrategia 5.3. Contar con un sistema único de información en materia geográfica, estadística y catastral en apoyo a la planeación del desarrollo del estado y sus municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		17.9		17.8 17.9	17.18 17.19
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
5.3.1	Incrementar la generación de productos y servicios oportunos y de calidad, como insumo para la planeación del desarrollo del estado.	5.3.1.1	Incorporar y estandarizar los registros administrativos de los 125 municipios, así como de las dependencias del Ejecutivo estatal.		
5.3.2	Contar con una infraestructura de datos espaciales.	5.3.2.1	Aumentar la producción de información cartográfica.		
		5.3.2.2	Desarrollar una infraestructura de datos espaciales que permita la implementación colectiva de políticas, para el conocimiento del territorio estatal.		

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva		     			
Estrategia 5.4. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		10.4 17.1	8.10 10.5	17.13	
Líneas de acción		Actividades específicas			
5.4.1	Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.	5.4.1.1	Recaudar los ingresos ordinarios del Sector Central.		
5.4.2	Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.	5.4.2.1	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización, fomentando la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales.		
5.4.3	Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.	5.4.3.1	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales, apegados a las disposiciones fiscales.		

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     			
<b>Estrategia 5.5. Incrementar y hacer eficientes los ingresos del estado con apoyo en la actualización de la legislación fiscal</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		10.5		10.6	
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
5.5.1	Participar en mesas de trabajo para que en coordinación con las diferentes unidades administrativas se analicen las propuestas de reforma al marco jurídico financiero de la entidad.	5.5.1.1	Contar con la actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal que corresponda.		

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva		     	
Estrategia 5.6. Actualizar las contribuciones estatales para que crezcan al mismo ritmo de la economía		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.1	17.3 17.13 17.17
Líneas de acción		Actividades específicas	
5.6.1	Sustentar con análisis jurídicos y económicos la actualización de contribuciones.	5.6.1.1	Procurar que el crecimiento de las tarifas que se cobran por derechos compense el efecto del crecimiento de los precios en el corto plazo.
		5.6.1.2	Actualizar el factor de derechos considerando la evolución reciente de la economía y las expectativas a corto plazo de variables como la inflación y el crecimiento económico.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>								
<b>Estrategia 5.7. Identificar las eventualidades a nivel federal que podrían afectar los ingresos de la entidad</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>						
		<b>Contribución directa</b>			<b>Contribución indirecta</b>			
		16.7			17.14 17.17			
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>						
5.7.1	Utilizar información federal para el análisis de las finanzas públicas.	5.7.1.1	Evaluar la influencia de eventualidades en los ingresos federales sobre las finanzas de la entidad.					

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva		     	
Estrategia 5.8. Establecer estrategias para brindar una mejor atención al contribuyente, que fomenten el cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones fiscales, y que promuevan la cultura contributiva		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		10.4 17.1	8.10 17.17
Líneas de acción		Actividades específicas	
5.8.1	Mejorar los mecanismos de comunicación entre contribuyentes y gobierno para dar atención a sus inquietudes y solicitudes.	5.8.1.1	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal.
5.8.2	Incentivar una cultura contributiva que impacte de manera positiva la recaudación.	5.8.2.1	Fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     	
<b>Estrategia 5.9. Mejorar la infraestructura recaudatoria fortaleciendo la administración tributaria en un marco de coordinación con organismos municipales y estatales</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		10.4	17.1 17.3 17.17
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
5.9.1	Fortalecer los mecanismos que permitan aumentar los ingresos propios.	5.9.1.1	Actualización y capacitación constante de los servidores públicos en materia de legislación fiscal.
5.9.2	Mejorar los sistemas y desarrollos informáticos para facilitar el control, seguimiento y cobro de obligaciones fiscales.	5.9.2.1	Simplificación de trámites vehiculares y ampliación de mecanismos de prestación de servicios.
		5.9.2.2	Elaborar programas de verificación periódica que evalúen el apego de los sistemas a la legislación vigente.
		5.9.2.3	Ampliación de la base de contribuyentes del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, y prestar los servicios necesarios para la actualización de los registros.
5.9.3	Potenciar la recaudación de las contribuciones, aprovechamientos y productos con base en un marco de actuación coordinado entre organismos municipales y estatales.	5.9.3.1	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia de impuesto predial.
		5.9.3.2	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios.
		5.9.3.3	Realizar programas de actualización catastral con los equipos de verificación.

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva		     			
Estrategia 5.10. Impulsar el conocimiento y aplicación de la GpR de sus componentes: Presupuesto basado en PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		17.9 17.14 17.19	10.3 10.6	10.b 16.6	
Líneas de acción		Actividades específicas			
5.10.1	Emitir y difundir los documentos metodológicos y normativos, aplicables al proceso presupuestario del Gobierno del Estado de México.	5.10.1.1	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, con base en lo dispuesto en el marco jurídico-normativo aplicable y los principios del modelo PbR.		
		5.10.1.2	Actualizar el marco jurídico normativo en la materia.		
5.10.2	Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR, PbR y SED para los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y organismo autónomos.	5.10.2.1	Realizar foros, talleres, diplomados y cursos en materia de GpR, PbR y SED.		
5.10.3	Difundir y elaborar los lineamientos metodológicos municipales para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los planes de desarrollo con enfoque de logro de resultados.	5.10.3.1	Fomentar la participación entre los gobiernos municipales en la elaboración de lineamientos metodológicos, así como las evaluaciones de los planes de desarrollo, con un enfoque de logro de resultados.		
5.10.4	Impulsar la mejora en el diseño e implementación de indicadores de desempeño (gestión y resultados), de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.	5.10.4.1	Fortalecer el SED a través de la mejora continua de los indicadores de desempeño que faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.		

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     			
<b>Estrategia 5.10. Impulsar el conocimiento y aplicación de la GpR de sus componentes: Presupuesto basado en PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		17.9 17.14 17.19		10.3 10.6      10.b 16.6	
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
5.10.5	Promover la inclusión de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.	5.10.5.1	Promover la incorporación de la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades públicas al SED.		
5.10.6	Impulsar que los presupuestos de egresos del Gobierno del Estado de México., consideren los resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), para la toma de decisiones presupuestarias.	5.10.6.1	Mejorar la elaboración de los presupuestos del Gobierno del Estado de México, a través de la inclusión de los resultados del PAE.		
5.10.7	Fortalecer la rendición de cuentas mediante la integración y difusión de la cuenta pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.	5.10.7.1	Elaborar y difundir la cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del estado, para el ejercicio fiscal correspondiente, atendiendo la normatividad aplicable.		

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva							
Estrategia 5.11. Procurar mantener los niveles de inversión pública, orientada ésta a los proyectos y obras públicas en beneficio de la población mexicana		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>					
		<b>Contribución directa</b>			<b>Contribución indirecta</b>		
		17.17			8.3 16.6 17.5		
Líneas de acción		Actividades específicas					
5.11.1	Ejercer los recursos de la administración pública estatal de manera eficaz, eficiente, económica, honesta y transparente.	5.11.1.1	Impulsar la inversión pública productiva estatal, para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la entidad.				
		5.11.1.2	Impulsar el nivel de inversión pública orientada a los proyectos y obras públicas en beneficio de la población mexicana.				

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     	
<b>Estrategia 5.12. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		8.8	4.3 4.4 8.5
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
5.12.1	Implementar programas de formación y desarrollo.	5.12.1.1	Desarrollo de contenidos temáticos.
		5.12.1.2	Personal del servicio público participante.
5.12.2	Capacitar con un enfoque de desarrollo, humano, social y sostenible al servicio público.	5.12.2.1	Desarrollo de contenidos temáticos.
		5.12.2.2	Personal del servicio público participante.
5.12.3	Fomentar un servicio profesional de carrera.	5.12.3.1	Fortalecer estudios.
		5.12.3.2	Incrementar el uso de herramientas e instrumentos técnicos.

OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva							
Estrategia 5.13. Fomentar el ahorro y eficiencia del ejercicio del gasto público en las dependencias y organismos del gobierno estatal		Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
		Contribución directa			Contribución indirecta		
		10.4			10.5 17.5 17.13		
Líneas de acción		Actividades específicas					
5.13.1	Realizar acciones que promuevan el ahorro a través del uso eficiente de los recursos.	5.13.1.1	Definir e implementar mecanismos de promoción del ahorro en las dependencias y organismos del gobierno estatal.				
		5.13.1.2	Implementar medidas de austeridad y contención del gasto público que contribuyan a mejorar las finanzas públicas estatales.				

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     			
<b>Estrategia 5.14. Consolidar acciones de coordinación intergubernamental e interinstitucional para el fortalecimiento de la política de población estatal</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		16.7		17.14 17.17      17.18	
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
5.14.1	Impulsar el uso de información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y la academia en la planeación del desarrollo, proporcionándoles los escenarios sociodemográficos para la elaboración ejecución y evaluación de sus programas.	5.14.1.1	Asesorar a las dependencias e instancias estatales en la elaboración de sus planes y programas, así como proporcionar información para su aprovechamiento y uso en la toma de decisiones.		
		5.14.1.2	Capacitar en temas sociodemográficos e impartir talleres de educación en población a los integrantes de los consejos Municipales de Población.		
5.14.2	Promover la actualización del marco jurídico local y demás ordenamientos jurídicos, armonizados con la legislación federal en materia de población.	5.14.2.1	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de población alineado a la legislación federal.		

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 5: Garantizar una administración pública competitiva</b>		     	
<b>Estrategia 5.15. Consolidar la visión a largo plazo en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.14 17.17	5.c 17.19 10.3
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
5.15.1	Generar esquemas de planeación a largo plazo en el Estado de México.	5.15.1.1	Realizar estudios especializados que permitan anticipar escenarios económicos, sociales y políticos.
5.15.2	Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto del Gobierno del Estado de México.	5.15.2.1	Coordinar las mesas de análisis, implementación y evaluación de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo.
5.15.3	Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional.	5.15.3.1	Participar en la formulación de planes, programas y proyectos para garantizar su adecuada alineación interna y con los ODS de la Agenda 2030.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 6: Fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo político del Estado de México</b>		  	
<b>Estrategia 6.1. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.17	10.3 16.7
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
6.1.1	Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC.	6.1.1.1	Realizar acciones de vinculación con ayuntamientos, entidades federativas e instituciones internacionales para el fortalecimiento de las OSC.
		6.1.1.2	Promover instrumentos jurídicos que fortalezcan la participación de las organizaciones sociales en la actividad gubernamental.
		6.1.1.3	Celebrar convenios o acuerdos interinstitucionales con los sectores público, social y privado para promover el desarrollo y fortaleciendo de las organizaciones sociales.
6.1.2.	Consolidar espacios de participación de las OSC y líderes sociales en la definición, instrumentación y evaluación de las principales políticas del gobierno.	6.1.2.1	Desarrollar programas de capacitación en materia de desarrollo y cultura política para apoyar la formación y profesionalización de la sociedad y OSC.

**Transparencia y rendición de cuentas y Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas</b>		  	
		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
<b>Estrategia 7.1. Desarrollar mecanismos de colaboración entre gobierno y sociedad para la solución e innovación en temas de interés público, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) modernas, emergentes y convergentes</b>		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.6	17.8
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
7.1.1	Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con el apoyo y aprovechamiento de las TIC modernas, emergentes y convergentes.	7.1.1.1	Promover la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas</b>		  		
<b>Estrategia 7.2. Impulsar la transparencia fiscal a través del gobierno abierto que promueva las buenas prácticas y la rendición de cuentas</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		16.6 17.14		10.3      10.b 10.6      16.16
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>		
7.2.1	Mejorar los sistemas de información en materia hacendaria municipal.	7.2.1.1	Actualizar de forma mensual los datos estadísticos de participaciones municipales.	
		7.2.1.2	Generar de forma mensual las constancias de liquidación de participaciones municipales.	
7.2.2	Fortalecer y aplicar el marco legislativo fiscal.	7.2.2.1	Publicar en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno los montos anuales que se estiman entregar a los municipios.	
		7.2.2.2	Publicar en la Periódico Oficial Gaceta del Gobierno los montos trimestrales ministrados a los municipios.	
		7.2.2.3	Actualizar el apartado de “normatividad” en la página web, con los nuevos ordenamientos jurídicos federales y estatales.	
		7.2.2.4	Revisión y actualización constante del sitio web dedicado a las participaciones municipales.	

**OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas**



**Estrategia 7.2. Impulsar la transparencia fiscal a través del gobierno abierto que promueva las buenas prácticas y la rendición de cuentas**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
16.6	17.14	10.3	10.b
		10.6	16.16

Líneas de acción		Actividades específicas	
7.2.3	Presentar con mayor calidad la información presupuestal.	7.2.3.1	Dictaminar con base en instrumentos jurídicos en los que tenga intervenga la Secretaría de Finanzas (Sefin).
		7.2.3.2	Editar la actualización del compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera.
7.2.4	Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.	7.2.4.1	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general.
		7.2.4.2	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios.
		7.2.4.3	Elaborar el informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo.
		7.2.4.4	Formular, supervisar y aprobar las resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios.
		7.2.4.5	Elaborar el análisis de flujo de efectivo.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas</b>		  		
<b>Estrategia 7.2. Impulsar la transparencia fiscal a través del gobierno abierto que promueva las buenas prácticas y la rendición de cuentas</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		16.6 17.14		10.3      10.b 10.6      16.16
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>		
7.2.4	Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno. (continuación)	7.2.4.6	Elaborar el informe de ingresos federales.	
		7.2.4.7	Elaborar el estado de cuenta con la Federación.	

**OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas**



**Estrategia 7.3. Contribuir a que la administración pública estatal, desarrolle sus atribuciones conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
16.6		10.3	10.b
17.14		10.6	16.6

Líneas de acción		Actividades específicas	
7.3.1	Fortalecer el programa de servicio público, sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	7.3.1.1	Coordinar la selección y evaluación de la permanencia de los titulares de los órganos internos de Control, a través de procedimientos implementados, objetivos y equitativos.
7.3.2	Evaluar la permanencia de los titulares de los órganos internos de Control, para verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.		
7.3.3	Capacitar continuamente a los titulares de los órganos internos de Control asegurando el buen desempeño de sus funciones.	7.3.3.1	Llevar a cabo la capacitación y evaluación del personal de los órganos internos de Control, con la finalidad de transmitir y reforzar conocimientos, habilidades y aptitudes que impacten y promuevan la mejora de su desempeño laboral.
7.3.4	Incrementar y fortalecer la participación ciudadana en el control y evaluación gubernamental a través de la constitución de los Covicovi.	7.3.4.1	Constituir y asesorar a los Covicovi de Obra Pública.
		7.3.4.2	Constituir y asesorar a los Covicovi de programas sociales.
		7.3.4.3	Brindar asesoría a servidores públicos y beneficiarios para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas</b>		  		
<b>Estrategia 7.4. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		16.6 17.14		10.3      10.b 10.6      16.16
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>		
7.4.1	Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización a fin de hacer eficiente la ejecución y metas de auditorías.	7.4.1.1	Acordar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa anual de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP).	
7.4.2	Intercambiar información con los entes externos de fiscalización sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.	7.4.2.1	Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones, derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, cuya atención corresponde a la Secogem (como la [ASF]); y derivadas de aquellas realizadas conjuntamente, o bien acordadas a ser realizadas directamente por la Secogem (como es el caso con la SFP).	
7.5.1	Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.	7.5.1.1	Difundir entre la ciudadanía el SAM, para presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos.	
		7.5.1.2	Revisar y adecuar el SAM para que la ciudadanía y servidores públicos cuenten con un medio de fácil acceso para presentar denuncias y darles seguimiento.	
		7.5.1.3	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.	

**OBJETIVO TRANSVERSAL 7: Promover instituciones de gobierno transparente y que rindan cuentas**



**Estrategia 7.4. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
16.6	17.14	10.3	10.b
		10.6	16.16

Líneas de acción		Actividades específicas	
7.5.2	Fomentar el conocimiento del marco jurídico del Estado de México.	7.5.2.1	Difundir vía internet la legislación del Estado de México y la versión vía electrónica del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.
		7.5.2.2	Publicar en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
		7.5.2.3	Emisión del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno digital con firma y sello electrónico.
7.5.3	Brindar asesoría jurídica y legislativa.	7.5.3.1	Mejorar las actuaciones de las dependencias.
		7.5.3.2	Atender las consultas y asesorías solicitadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		  	
<b>Estrategia 8.1. Promover en su ámbito de competencia, el fortalecimiento del SAEMM</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		16.5 16.6	10.3 16.7 16.8 16.10 16.a 16.b 17.14
Líneas de acción		Actividades específicas	
8.1.1	Contar con servidores públicos con amplio conocimiento en temas relacionados con el SAEMM.	8.1.1.1	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
		8.1.1.2	Capacitar o asesorar en la utilización permanente del Sistema Integral de Responsabilidades (SIR) y del Sistema Integral de Manifestación de Bienes (SIMB) así como constancias de no inhabilitación y medios de impugnación.
8.1.2	Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses inicial, por modificación y de conclusión.	8.1.2.1	Realizar campañas para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, inicial, por modificación y de conclusión, así como la constancia de presentación de la declaración fiscal, para que los servidores públicos se abstengan de recibir dádivas.
8.1.3	Dar asesoría y seguimiento para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.	8.1.3.1	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
		8.1.3.2	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales respecto de procesos de investigación.

**OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**



**Estrategia 8.1. Promover en su ámbito de competencia, el fortalecimiento del SAEMM**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

16.5

16.6

10.3

16.7

16.8

16.10

16.a

16.b

17.14

**Líneas de acción**

**Actividades específicas**

8.1.4

Impulsar la capacitación dirigida a los servidores públicos involucrados en las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas, así como hechos de corrupción.

8.1.4.1

Brindar asesoría técnica a los servidores públicos de dependencias, organismos y ayuntamientos en materia de control y evaluación.

8.1.4.2

Establecer mecanismos de capacitación y profesionalización de servidores públicos involucrados con actos de fiscalización y procuración de justicia para el combate a la corrupción.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		  		
<b>Estrategia 8.2. Implementar la política anticorrupción del Estado de México y municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>		
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>
		16.5	10.3	16.a
		16.6	16.7	16.b
			16.8	17.14
			16.10	
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>		
8.2.1	Desarrollar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	8.2.1.1	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	
		8.2.1.2	Alinear el marco legal y reglamentario que garantice el combate a la corrupción, la prevención, fiscalización y sanción de hechos irregulares, para impulsar la cero tolerancia a la corrupción.	
8.2.2	Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan.	8.2.2.1	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	
		8.2.2.2	Llevar a cabo la evaluación al Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, en coordinación con la SFP.	

**OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**



**Estrategia 8.2. Implementar la política anticorrupción del Estado de México y municipios**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
16.5	16.6	10.3	16.a
		16.7	16.b
		16.8	17.14
		16.10	

Líneas de acción		Actividades específicas	
8.2.3	Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el SAEMM.	8.2.3.1	Implementar esquemas de gobierno de datos abiertos en las instituciones para organizar y estructurar la información disponible.
		8.2.3.2	Capacitar a los servidores públicos respecto a la carga de la información en la plataforma digital estatal y el uso de formatos autorizados.
8.2.4	Emitir las bases y criterios para la elaboración del Programa Anual del Comité Coordinador del SAEMM.	8.2.4.1	Emitir las bases y criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación.
		8.2.4.2	Emitir las bases y criterios para la elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del SAEMM.
8.2.5	Impulsar políticas públicas, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que lo generan.	8.2.5.1	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo estatal y los ayuntamientos.
		8.2.5.2	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo estatal.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		  							
<b>Estrategia 8.2. Implementar la política anticorrupción del Estado de México y municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>							
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>						
		16.5 16.6	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">10.3</td> <td style="text-align: center;">16.a</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.7</td> <td style="text-align: center;">16.b</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.8</td> <td style="text-align: center;">17.14</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.10</td> <td></td> </tr> </table>	10.3	16.a	16.7	16.b	16.8	17.14
10.3	16.a								
16.7	16.b								
16.8	17.14								
16.10									
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>							
8.2.6	Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.	8.2.6.1	Elaborar dictámenes sobre el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes.						
8.2.7	Instaurar mecanismos de coordinación con el SNA e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica, defensoras de derechos humanos, entre otras, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.	8.2.7.1	Organizar y ejecutar acciones para elaborar el Acuerdo de Coordinación con el SNA, para prevenir acciones de corrupción y faltas administrativas con la SFP.						

**OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**



**Estrategia 8.3. Coadyuvar en la implementación de la Plataforma Digital Estatal que va a permitir dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa	Contribución indirecta
16.6 17.9	16.7 16.8

Líneas de acción		Actividades específicas	
8.3.1	Participar en la integración de la plataforma digital estatal, mediante la alineación de los sistemas informáticos administrados por la Secogem.	8.3.1.1	Colaborar en el ámbito de competencia, en la implementación de la plataforma digital estatal, en la alineación con la plataforma nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del SAEMM.
8.3.2	Integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la plataforma digital estatal.	8.3.2.1	Alinear el proceso de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, con los criterios definidos por el Comité Coordinador y desarrollar las herramientas tecnológicas para la automatización del proceso, garantizando la operabilidad e interconexión con el SNA.
8.3.3	Instituir el Sistema de Servidores Públicos que intervenga en procedimientos de contrataciones públicas como parte de la plataforma digital estatal.	8.3.3.1	Emitir políticas y lineamientos para establecer el sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas en los criterios definidos por el Comité Coordinador.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		  			
<b>Estrategia 8.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		16.5		16.6	16.8
				16.7	17.16
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
8.4.1	Fortalecer a las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias, sobre todo en los órganos internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.	8.4.1.1	Alinear el marco legal y reglamentario que garantice el combate a la corrupción, la prevención, fiscalización y sanción de hechos irregulares, para lograr cero tolerancia a la corrupción.		
		8.4.1.2	Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.		
		8.4.1.3	Crear, conforme lo dispone el SAEMM, a las unidades especializadas que integrarán los órganos internos de Control.		
		8.4.1.4	Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.		
8.4.2	Coadyuvar en el ámbito de su competencia a implementar los mecanismos para consolidar el SAEMM.	8.4.2.1	Difundir y sensibilizar a presidentes municipales y demás servidores públicos estatales y municipales sobre el SAEMM, en coordinación con los demás integrantes del sistema.		
		8.4.2.2	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		

**OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**



**Estrategia 8.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa	Contribución indirecta	
16.5	16.6 16.7	16.8 17.16

Líneas de acción		Actividades específicas	
8.4.3	Coordinar acciones con los municipios, a fin de implementar las estructuras administrativas necesarias para dar atención al SAEMM.	8.4.3.1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los municipios, con la finalidad de coadyuvar en la implementación de la adecuación de sus estructuras administrativas, para atender los requerimientos del SAEMM.
		8.4.3.2	Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales, a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
8.4.4	Asesorar y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del SAEMM.	8.4.4.1	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales en cuanto a la investigación.
		8.4.4.2	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
8.4.5	Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus propósitos y consecuencias legales.	8.4.5.1	Alinear el marco legal y reglamentario que garantice el combate a la corrupción, la prevención, fiscalización y sanción de hechos irregulares, para lograr cero tolerancia a la corrupción.
		8.4.5.2	Promover ante el Congreso del estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del SAEMM.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 8: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		  					
<b>Estrategia 8.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>					
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>			
		16.5		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">16.6</td> <td style="text-align: center;">16.8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.7</td> <td style="text-align: center;">17.16</td> </tr> </table>		16.6	16.8
16.6	16.8						
16.7	17.16						
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>					
8.4.5	Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus propósitos y consecuencias legales. (continuación)	8.4.5.3	Impulsar ante el Congreso, y en el ámbito de su competencia, los nombramientos correspondientes del SAEMM.				
		8.4.5.4	Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del SAEMM.				
8.4.6	Establecer estrategias para la investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas graves.	8.4.6.1	Realizar un estudio para determinar la procedencia e improcedencia del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.				
		8.4.6.2	Sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.				
		8.4.6.3	Llevar a cabo el seguimiento de las sanciones impuestas por faltas administrativas graves y hechos de corrupción, así como proponer mecanismos para mejorar su eficacia.				

## Capacidad institucional: eficiencia y eficacia en el sector público

OBJETIVO TRANSVERSAL 9: Fomentar la propiedad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible		  	
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Estrategia 9.1. Lograr la satisfacción de los usuarios en los servicios registrales y notariales de los mexicanos		Contribución directa	Contribución indirecta
Líneas de acción		Actividades específicas	
9.1.1	Elevar el número de trámites y servicios registrales y notariales de calidad, cumpliendo las disposiciones legales aplicables.	9.1.1.1	Emitir resoluciones de expedientes de Inmatriculación Administrativa.
		9.1.1.2	Recibir títulos que remite el Registro Agrario Nacional para su inscripción.
9.1.2	Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a la tenencia.	9.1.2.1	Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.
9.1.3	Promover las campañas de difusión de los servicios que otorga el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).		
9.1.4	Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexicanos.	9.1.4.1	Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las oficinas registrales.
		9.1.4.2	Expedir los certificados que se soliciten en las oficinas registrales.

OBJETIVO TRANSVERSAL 9: Fomentar la propiedad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible		  	
		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Estrategia 9.1. Lograr la satisfacción de los usuarios en los servicios registrales y notariales de los mexiquenses		Contribución directa	Contribución indirecta
Líneas de acción		Actividades específicas	
9.1.4	Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexiquenses.(continuación)	9.1.4.3	Inscribir en las oficinas registrales, las operaciones que intervengan promotoras de vivienda.
		9.1.4.4	Inscribir en las oficinas registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.
9.1.5	Resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial de forma oportuna y transparente.	9.1.5.1	Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.
		9.1.5.2	Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de la misma.

**OBJETIVO TRANSVERSAL 10: Mantener la gobernabilidad y la paz social**



**Estrategia 10.1. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres niveles de gobierno**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
10.2	16.8	10.6 16.7 16.b	17.14 17.16

Líneas de acción		Actividades específicas	
10.1.1	Implementar espacios de interlocución con las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.	10.1.1.1	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones.
		10.1.1.2	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social.
10.1.2	Establecer cercanía con la ciudadanía para detectar y atender con oportunidad las demandas socio políticas en su lugar de origen.	10.1.2.1	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.
		10.1.2.2	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 10: Mantener la gobernabilidad y la paz social</b>		  			
<b>Estrategia 10.1. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres niveles de gobierno</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		10.2	10.6	17.14	
16.8	16.7	17.16			
16.b	16.b				
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
10.1.3	Crear espacios de interlocución con los poderes del estado, las organizaciones sociales, políticas, civiles religiosas y la ciudadanía en general, para la atención de sus demandas.	10.1.3.1	Impulsar mecanismos de coordinación de acciones con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para atender los conflictos religiosos.		
		10.1.3.2	Atender y asesorar en el ámbito de su competencia a las agrupaciones, asociaciones, iglesias y demás instituciones religiosas en sus trámites y servicios.		
		10.1.3.3	Capacitar sobre el marco jurídico a las asociaciones, agrupaciones e iglesias religiosas.		



# Proyectos Estratégicos



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



**Proyecto 3: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial cuyo fin es dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta, y respeta los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.</p> <p>Para ello, es indispensable que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y poder responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales, por lo que los componentes de este proyecto están encaminados a mejorar e innovar las capacidades institucionales para la creación de valor público, a través de la prestación de servicios de calidad, la producción de resultados de beneficio social y la generación de confianza en la relación ciudadano-administración pública estatal.</p>	1	<p>Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexicana por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.</p> <p>Atención específica a las necesidades de cada unidad de transparencia a nivel municipal, por medio del Programa Juntos por la Protección de Datos.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p>
	2	<p>Operación plena del SAEMM, para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción; fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Secretaría de la Contraloría Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</p>
	3	<p>Alineación de los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), para transparentar el uso de los recursos públicos, coordinar acciones con los entes externos de fiscalización, promover la atención oportuna de las observaciones y que deriven de auditorías, impulsar la participación de observadores sociales y hacer más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría</p>

**Proyecto 3: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial cuyo fin es dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta, y respeta los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.</p> <p>Para ello, es indispensable que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y poder responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales, por lo que los componentes de este proyecto están encaminados a mejorar e innovar las capacidades institucionales para la creación de valor público, a través de la prestación de servicios de calidad, la producción de resultados de beneficio social y la generación de confianza en la relación ciudadano-administración pública estatal. (continuación)</p>	4	<p>Actualización del marco jurídico aplicable a los órganos de control, a fin de inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; asimismo, mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.</p>	Secretaría de la Contraloría
	5	<p>Impulso a la corresponsabilidad social para avanzar hacia una mayor cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, mediante programas como el de Contraloría Social, la cual contribuirá a mejorar el desempeño de las autoridades en los municipios y, con ello, a que el Estado de México tenga el buen gobierno, responsable y moderno.</p>	Secretaría de la Contraloría
	6	<p>Ampliación de las capacidades operativas, así como la toma de decisiones de los Cocicovi, para que puedan realizar acciones de contraloría social en obras, trámites, servicios y programas sociales, además de modernizar el marco jurídico de actuación de las acciones de contraloría social.</p>	Secretaría de la Contraloría
	7	<p>Impulso a la cultura de la denuncia ciudadana a través del uso de las tecnologías, que permita alertar y castigar cualquier acto de corrupción y garantice la rendición de cuentas y la transparencia.</p>	Secretaría de la Contraloría

### Proyecto 3: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial cuyo fin es dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta, y respeta los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.</p> <p>Para ello, es indispensable que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y poder responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales, por lo que los componentes de este proyecto están encaminados a mejorar e innovar las capacidades institucionales para la creación de valor público, a través de la prestación de servicios de calidad, la producción de resultados de beneficio social y la generación de confianza en la relación ciudadano-administración pública estatal. (continuación)</p>	8	Atención integral y seguimiento a las denuncias ciudadanas, mediante mecanismos que garanticen respuestas objetivas y apegadas a derecho, a fin de generar confianza y credibilidad en las instituciones.	Secretaría de la Contraloría
	9	Fortalecimiento de las relaciones con los tres poderes del estado y los diferentes órdenes de gobierno para seguir generando instituciones sólidas, justas y confiables.	Secretaria General de Gobierno
	10	Fortalecimiento del trabajo conjunto con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas, civiles y religiosas para lograr mutuos acuerdos y exponer libremente opiniones y propuestas a fin de resolver problemas y definir el rumbo de la entidad, bajo los principios de paz, justicia, inclusión y gobernabilidad.	Secretaria General de Gobierno
	11	Incremento de la eficiencia de la administración pública estatal, a través de acciones de mejoramiento, simplificación y reingeniería de procesos, con el objetivo de que las estructuras de las dependencias y organismos auxiliares sean sencillas, menos costosas y orientadas a la generación de resultados con valor para los ciudadanos.	Secretaría de Finanzas
	12	Fortalecimiento de la GpR y el SED que dan mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.	Secretaría de Finanzas

**Proyecto 3: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
<p>Plataforma multisectorial cuyo fin es dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta, y respeta los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.</p> <p>Para ello, es indispensable que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y poder responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales, por lo que los componentes de este proyecto están encaminados a mejorar e innovar las capacidades institucionales para la creación de valor público, a través de la prestación de servicios de calidad, la producción de resultados de beneficio social y la generación de confianza en la relación ciudadano-administración pública estatal. (continuación)</p>	13	Adopción de políticas públicas que mejoran la recaudación, cuya finalidad es ofrecer más y mejores servicios, disminuir las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible.	Secretaría de Finanzas
	14	Consolidación del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, para satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado. De esta manera se podrán fortalecer los procesos de planeación y la toma de decisiones en el Estado de México y sus municipios.	Secretaría de Finanzas
	15	Fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público, a fin de mejorar su desempeño laboral y consolidar una función pública de calidad que cubra las expectativas ciudadanas.	Secretaría de Finanzas

**Proyecto 3: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio.**

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea	Beneficios esperados	Inhibidores
<p>5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.</p> <p>5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.</p> <p>5.5.6. Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.</p> <p>5.6.3. Implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del SAEMM.</p> <p>5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de gobierno.</p> <p>5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, OSC y el gobierno.</p> <p>5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.</p> <p>5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la administración pública estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho.</li> <li>• Gobierno que rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática, y abate la corrupción</li> <li>• Instituciones sólidas, justas y confiables.</li> <li>• Trabajo conjunto e incluyente entre gobierno, ciudadanía, grupos sociales, etcétera, en la toma de decisiones.</li> <li>• Servidores públicos capacitados para un mejor desempeño y servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación interinstitucional.</li> <li>• Falta de directrices, recomendaciones y exhortos para mejorar el desempeño gubernamental.</li> <li>• Falta de articulación en competencias para el combate a la corrupción.</li> <li>• Ausencia de insumos técnicos.</li> <li>• Falta de presupuesto.</li> </ul>



**Contexto**  
**Eje 3**  
**Conectividad y tecnología  
para el buen gobierno**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



## **Uso de nuevas tecnologías**

Como se apunta en el PDEM 2017-2023, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

Aproximar el gobierno a los ciudadanos, al facilitarles la comunicación y relación con el mismo por medios electrónicos, es un proceso gradual que requiere de tecnificación. Su objetivo es incrementar la calidad de los servicios y productos públicos que el estado ofrece. Aprovechando la utilización de las TIC en el gobierno y en la administración pública se mejora la eficiencia, eficacia y permite una mayor transparencia de la gestión pública.

Con ello se habrán de desarrollar acciones en la implementación del gobierno electrónico, que apunten a generar información de alto valor para que redunden en conocimiento social, con el propósito de aumentar la competitividad y mejorar el posicionamiento de la entidad, las comunidades y los municipios.

El gobierno electrónico se encuentra indisolublemente vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, elemento irreductible de la gobernanza; mismo que habrá de ser orientado a facilitar y mejorar la participación de los ciudadanos en el debate público y en la formulación de la política en general o de las políticas públicas sectoriales, entre otros medios, a través de consultas participativas de los ciudadanos no solo en la integración de los presentes instrumentos, como ya se señalaba, sino en todo el ciclo de implementación, monitoreo y evaluación.

## **Coordinación institucional**

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, emitida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), uno de los principales desafíos consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garanticen la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Para enfrentar dicho desafío, es indispensable contar con una gestión pública eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa que permita garantizar la construcción de sociedades

más prósperas, equitativas y justas. Esto implica una mayor interacción entre Estado y sociedad, basada en la confianza; a través de gobiernos transparentes que rindan cuentas, que promuevan espacios de participación ciudadana efectiva y que colaboren, de manera regular y significativa, en el avance de las metas de equidad, de superación de la desigualdad, y en el alcance de la justicia social, con la promesa permanente de un Estado al servicio del bien común y de la ciudadanía.

El diseño, desarrollo e implementación de planes, políticas o estrategias de gobierno abierto constituyen un proceso que solo puede tener éxito y ser sostenible si los conceptos clave y los objetivos generales son bien comprendidos y compartidos por todos los actores relevantes. Dentro de este ecosistema de actores y grupos interesados se sitúan los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, grupos comunitarios, políticos, funcionarios de gobierno y la administración pública, así como la academia y el sector privado.

Uno de los problemas más importantes en el diseño institucional se refiere a las dificultades de coordinación entre las mismas. Estos problemas están relacionados con diferentes niveles tanto en la estructura institucional horizontal como en la vertical.

Una estructura horizontal comprende a todas aquellas dependencias que tienen un mismo nivel de responsabilidad respecto a tareas que deben cumplir al interior de sus unidades administrativas, donde el poder de decisión es autónomo hacia adentro del sector y donde existe un poder de negociación equivalente hacia las contrapartes. Una estructura vertical se entiende a niveles diferentes de toma de decisiones, en donde en ocasiones existe un nivel de autonomía para tomar algunas de las mismas relacionadas con el ámbito de trabajo, pero por lo general hay un nivel de subordinación en la toma de decisiones a otro nivel superior.

Así, la coordinación implica la necesidad de que un grupo de personas o instituciones logren trabajar juntos para alcanzar un objetivo o para alinear metas, prioridades y recursos (Winer y Roy, 1994; Butterworth, 2001). El logro de los objetivos y metas se podrá lograr con base en los esfuerzos de innovación en el diseño o rediseño institucional que se lleve a cabo, concibiendo el trabajo sectorial de una forma multidimensional, generando procesos de planeación integrados, estrategias y metas comunes, generación de información que sea de utilidad para todas las partes, el reconocimiento de autoridad y liderazgo por parte de la instancia coordinadora, así como la integración de recursos (materiales, humanos y financieros) que puedan ser utilizados para implementar acciones colaborativas.

A efecto de fortalecer esta visión de coordinación institucional y transversal, en el Estado de México se han creado gabinetes legales y especializados, mismos que comprenden la participación de diferentes sectores y entidades cuya finalidad es llevar a cabo los objetivos y metas planteadas en los diferentes planes estratégicos en tiempo y forma. Asimismo, existen gabinetes regionales que no solo son transversales, sino que trabajan de manera horizontal con otros órdenes de gobierno, como el federal y municipal, con objeto de alcanzar las metas establecidas como gobierno y ciudadanía y con ellos lograr el bienestar de la sociedad mexiquense.

Finalmente, se han creado las sinergias y los acuerdos de cooperación institucionales entre los tres poderes de la entidad: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con una visión de atención integral a las necesidades de los ciudadanos, dejando atrás una lógica de responsabilidades desarticuladas y transitando hacia una actuación conjunta, coordinada e integral. Asimismo, es indispensable una participación y coordinación activa tanto de municipios como de sociedad civil (sector privado, asociaciones, organizaciones civiles) para lograr los objetivos planteados.

## **Alianzas para el desarrollo**

### **Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil**

Las alianzas entre los diferentes sectores de la ciudadanía (sector público, privado y sociedad civil) desempeñan un rol fundamental en el desarrollo social, económico, territorial y de seguridad. Las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población (ONU, 2017).

La puesta en marcha de estrategias de desarrollo eficaces, como se ha mencionado, con una visión de mediano y largo plazo, exige la participación de actores variados y con competencias e intereses diferentes. La acción gubernamental por sí sola no podría asegurar el desarrollo de modo pleno.

En la actualidad, el sector privado constituye un elemento fundamental para promover procesos de desarrollo. Ejemplo de ello sucedió el 1 de agosto, cuando el gobernador, Alfredo Del Mazo Maza presentó la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios (LAPPEMyM), cuya finalidad fue mejorar la competitividad y el crecimiento económico e impulsar y consolidar proyectos, a través de un sólido desarrollo de infraestructura de alto impacto. Aunado a ello, el gobernador enfatizó que la nueva ley

contribuirá a la generación de empleos en la entidad y facilitará la inversión empresarial, al procurar una actuación responsable de los procesos de adjudicación y ejecución entre contratistas y contratantes. De la misma manera, se enfrentarán los retos de desigualdad, pobreza y marginación desde una visión empresarial. Con lo anterior se posicionará a la entidad en la vanguardia legislativa y se buscará convertir al Estado de México como centro logístico del país.

Su flexibilidad, rapidez de adaptación, capacidad de optimizar recursos, innovación y búsqueda de rentabilidad hacen del sector privado un socio atractivo para prestar bienes y servicios a la sociedad. Por su parte, la sociedad civil exige nuevas formas de actuación con una responsabilidad social corporativa, pero sin dejar de lado su participación cercana y continua.

El Gobierno del Estado de México entiende que a pesar de que existe una gran variedad de rasgos, criterios, intereses y visiones en los actores que conforman las alianzas es importante encaminar los esfuerzos a: lograr una colaboración de mediano y largo plazos; establecer resultados de desarrollo compartido por todos los socios, y voluntad de los participantes en la alianza a compartir riesgos, responsabilidades, recursos, competencias y beneficios.

El papel de la sociedad civil es fundamental. Según el Banco Mundial (BM), la sociedad civil es una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y los de otros. Por ello, el Gobierno del Estado de México promueve la cercanía y una participación continua por parte de las OSC como agentes de desarrollo en temas de suma importancia como:

- Respeto y promoción de los derechos humanos y justicia social.
- Igualdad de género y equidad.
- Promoción y respeto de derechos a niñas y mujeres.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Promoción de compartimiento del conocimiento y aprendizaje.

Finalmente, entre los actores de las alianzas público privadas para el desarrollo se encuentra la academia, la cual es un agente fundamental para la consecución de los objetivos plasmados por el Estado de México, ya que aportan conocimiento, investigación y expertos en materia de desarrollo.

## Mapa de ruta

Los propósitos primordiales de la coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos. El funcionamiento del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los agentes del desarrollo lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación, de apuntalamiento a los objetivos comunes y con una definición clara de los tramos de control que permita obtener el máximo beneficio a los mexiquenses. Para lograrlo será fundamental la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento para lograr los objetivos, tales como asociaciones público privadas (APP), modelos de inversión de largo plazo, que tienen por objeto la prestación de servicios al sector público con base en el desarrollo de infraestructura que construye y opera el sector privado.

La apuesta por la tecnificación de los procesos de gobierno hacia la consolidación del gobierno digital fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. Todo lo digital es “trazable”, deja una huella que sienta las bases de la rendición de cuentas, constituye un gran inhibidor de la corrupción, permite eliminar intermediarios y reduce al mínimo los riesgos de burocratización y las malas prácticas en la gestoría de trámites y servicios, mediante las siguientes estrategias:

- Desarrollar acciones en la implementación del gobierno electrónico, que apunten a generar información de alto valor,
- Crear mecanismos de participación y coordinación activa tanto de municipios como de sociedad civil con el objeto de alcanzar el bienestar de la sociedad mexiquense,
- Promover la cercanía y participación continua con las OSC como agentes de desarrollo social, económico, territorial y de seguridad,
- Facilitar, impulsar y organizar la implementación de un sistema de datos abiertos, que consolide como un gobierno abierto y una administración moderna.



**Estrategia Transversal**  
**Eje 3**  
**Conectividad y tecnología**  
**para el buen gobierno**



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



La coordinación es un instrumento para lograr consistencia e integralidad de las políticas en el ámbito de intervención intersectorial e intergubernamental, recurriendo a mecanismos tanto de gobernanza como de cambio organizacional. Por ello, la coordinación ocurre a diferentes niveles (vertical y horizontal) y con diferentes grados de complejidad (interdependencia de objetivos, funciones y recursos entre diferentes entes).

El Gobierno del Estado de México diseña los mecanismos de coordinación bajo tramos de control que permitan la intercomunicación y flujo de las actividades que hagan frente a los retos que impone la actualidad.

Las estrategias elaboradas y presentadas a continuación señalan al costado superior izquierdo la vinculación directa con los ODS de la Agenda 2030:

ODS	Descripción
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS	Descripción
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## Alianzas para el desarrollo

### Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 11: Fortalecer alianzas para lograr objetivos</b>					
		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>			
<b>Estrategia 11.1. Promover el desarrollo institucional en los municipios del Estado de México</b>		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>	
		17.9		4.4 8.5 8.8	8.b 16.7 16.8
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>			
11.1.1	Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	11.1.1.1	Incentivar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales para mejorar sus conocimientos y habilidades.		
		11.1.1.2	Promover la certificación a servidores públicos para el desempeño eficiente de su cargo, en puestos clave de la administración municipal.		
11.1.2	Promover que los municipios del estado cuenten con un marco normativo adecuado para llevar a cabo sus atribuciones y funciones.	11.1.2.1	Contribuir en la generación y actualización de un marco normativo interno fundamental en el municipio.		
11.1.3	Fomentar el uso de tecnologías de información y comunicación en la administración pública municipal.	11.1.3.1	Incentivar en los municipios de la entidad el uso de las tecnologías de la información, para mejorar el desempeño de la gestión.		
11.2.1	Realizar el registro, seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que se deriven de las sesiones del Gabinete Legal y Ampliado; de los gabinetes especializados y regionales.	11.2.1.1	Realizar el registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del gobernador en reuniones del Gabinete Legal y Ampliado.		

**OBJETIVO TRANSVERSAL 11: Fortalecer alianzas para lograr objetivos**



**Estrategia 11.1. Promover el desarrollo institucional en los municipios del Estado de México**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

Contribución directa		Contribución indirecta	
17.9		4.4	8.b
		8.5	16.7
		8.8	16.8

Líneas de acción		Actividades específicas	
11.2.2	Recibir, analizar y procesar información para el seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que dicte el titular del Ejecutivo a los miembros del Gabinete Legal y Ampliado.	11.2.2.1	Formular reportes del informe semanal de actividades para el análisis del Ejecutivo estatal.
11.2.3	Recibir, analizar y procesar información para el seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que se generen en los gabinetes especializados y regionales.	11.2.3.1	Realizar el registro y seguimiento a los acuerdos e instrucciones de los gabinetes especializados y regionales.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 11: Fortalecer alianzas para lograr objetivos</b>		   	
<b>Estrategia 11.2. Registrar y dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones del titular del Ejecutivo del estado</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.6	16.7 16.8 17.14
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
11.2.1	Realizar el registro, seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que se deriven de las sesiones del Gabinete Legal y Ampliado; de los gabinetes especializados y regionales.	11.2.1.1	Realizar el registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del gobernador en reuniones del Gabinete Legal y Ampliado.
11.2.2	Recibir, analizar y procesar información para el seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que dicte el titular del Ejecutivo a los miembros del Gabinete Legal y Ampliado.	11.2.2.1	Formular reportes del informe semanal de actividades para el análisis del Ejecutivo estatal.
11.2.3	Recibir, analizar y procesar información para el seguimiento y control de los acuerdos e instrucciones que se generen en los gabinetes especializados y regionales.	11.2.3.1	Realizar el registro y seguimiento a los acuerdos e instrucciones de los gabinetes especializados y regionales.

**OBJETIVO TRANSVERSAL 11: Fortalecer alianzas para lograr objetivos**



**Estrategia 11.3. Realizar el seguimiento y control de los compromisos estatales y federales**

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

17.2

17.9  
17.17

**Líneas de acción**

**Actividades específicas**

11.3.1	Registrar, analizar y procesar información para el registro, seguimiento y control de los compromisos del titular del Ejecutivo, a través de mesas de trabajo que coadyuven a su eficaz cumplimiento.	11.3.1.1	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos gubernamentales identificados previo al inicio de la gestión.
		11.3.1.2	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos gubernamentales identificados durante el ejercicio de la gestión.
		11.3.1.3	Integrar expedientes de cada compromiso.
		11.3.1.4	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de compromisos federales en el Estado de México.
		11.3.1.5	Integrar expedientes de cada compromiso federal.
11.3.2	Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.	11.3.2.1	Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gobierno, en los acuerdos de los gabinetes regionales.
11.3.3	Desarrollar canales directos de comunicación entre distintos órdenes de gobierno.	11.3.3.1	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica por el titular del Ejecutivo estatal.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 11: Fortalecer alianzas para lograr objetivos</b>		   	
<b>Estrategia 11.4. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.6	16.7 16.8 17.14
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
11.4.1	Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.	11.4.1.1	Realizar el registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador en reuniones de Gabinete Legal.
		11.4.1.2	Realizar el registro y seguimiento a las reuniones de los Gabinetes Especializados.
11.4.2	Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.	11.4.2.1	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de proyectos estratégicos.
11.4.3	Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.	11.4.3.1	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete por el Titular del Ejecutivo Estatal.

OBJETIVO TRANSVERSAL 12: Garantizar una administración pública competitiva y responsable		  	
Estrategia 12.1. Impulsar el fortalecimiento municipal, para el desarrollo local, a través del desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.14 17.15	10.2 10.4 17.17
Líneas de acción		Actividades específicas	
12.1.1	Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.	12.1.1.1	Certificación en NICL a servidores públicos.
		12.1.1.2	Desarrollo de NICL.
12.1.2	Certificar a funcionarios en Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL).	12.1.2.1	Impartición de cursos y talleres para la formación y actualización de los servidores públicos en materia hacendaria.
		12.1.2.2	Realización de diplomados para la profesionalización del servidor público hacendario.
12.1.3	Promover la participación de servidores públicos en actividades de capacitación, formación y profesionalización en materia hacendaria.	12.1.3.1	Impartir la maestría en hacienda pública.
12.1.4	Implementar programas de formación y desarrollo.	12.1.4.1	Organizar e impartir conferencias para servidores públicos.
12.1.5	Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.	12.1.5.1	Organizar e impartir seminarios de capacitación para servidores públicos.
		12.1.5.2	Organizar e impartir cursos de capacitación para servidores públicos.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 12: Garantizar una administración pública competitiva y responsable</b>		  	
<b>Estrategia 12.2. Generar información sobre la hacienda pública municipal</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		16.7	17.14 17.17 17.18
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
12.2.1	Contribuir a la modernización y mejora de la hacienda pública municipal.	12.2.1.1	Realizar estudios e investigaciones en materia hacendaria.
		12.2.1.2	Asesoría, asistencia técnica y administrativa a los municipios para hacer eficiente la gestión hacendaria municipal.
		12.2.1.3	Diseñar programas e instrumentos para la modernización de las haciendas públicas municipales.
		12.2.1.4	Asesoría, asistencia técnica y consultoría para el desarrollo e implementación de proyectos de intermunicipalidad.

OBJETIVO TRANSVERSAL 12: Garantizar una administración pública competitiva y responsable		  	
Estrategia 12.3. Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		16.7	17.14 17.17
Líneas de acción		Actividades específicas	
12.3.1	Coordinar la participación de los servidores públicos en los diversos órganos y foros instituidos para unificar propuestas y difundir e intercambiar información que incida en el mejor desempeño municipal.	12.3.1.1	Organizar y celebrar reuniones para la formulación de propuestas consensuadas y de análisis sobre temas específicos para el desarrollo institucional y hacendario de los municipios.
12.3.2	Consolidar una plataforma de información estratégica para generar mayor conocimiento en el desarrollo y toma de decisiones relacionadas con las políticas y programas municipales.	12.3.2.1	Elaborar y publicar investigaciones y estudios hacendarios para contribuir a la modernización y mejora de la hacienda pública municipal.
		12.3.2.2	Generar, mantener o ampliar vínculos con instituciones y organismos estatales, nacionales e internacionales para impulsar el intercambio de información en materia hacendaria.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 12: Garantizar una administración pública competitiva y responsable</b>		  	
<b>Estrategia 12.4. Apoyar la actualización y aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
		17.15	17.14 17.18
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>	
12.4.1	Coordinar la integración de las propuestas unificadas de reformas al marco jurídico hacendario municipal.	12.4.1.1	Integrar anualmente los proyectos de reformas o adiciones a la Ley de Ingresos de los Municipios y otros ordenamientos jurídicos.
12.4.2	Consolidar los mecanismos de colaboración estado-municipio en materia de integración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos.	12.4.2.1	Asesorar a los municipios en materia jurídica, administrativa y hacendaria.

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 13: Promover la tecnificación de los procesos gubernamentales</b>						
<b>Estrategia 13.1. Impulsar y fomentar la adopción de las TIC con el fin de mejorar la eficiencia de las unidades administrativas</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>				
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>		
		<p>9.c</p>		<p>16.8 16.10 17.8</p>		
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>				
13.1.1	Instaurar principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de las TIC, así como su operación y mantenimiento, según las políticas del ejercicio de recursos gubernamentales.	13.1.1.1	Eficiente ejercicio de recursos gubernamentales.			
13.1.2	Coordinar y dar seguimiento al impulso de soluciones tecnológicas que favorezcan la neutralidad e interoperabilidad tecnológica.	13.1.2.1	Neutralidad e interoperabilidad tecnológica.			
13.1.3	Fomentar la adopción de soluciones tecnológicas que representen una mejor relación costo/beneficio para el gobierno y cuidado adecuado de los recursos ambientales.	13.1.3.1	Mejor relación costo/beneficio para el gobierno y cuidado adecuado de los recursos ambientales.			
13.1.4	Impulsar y fomentar políticas de actualización tecnológica que propicien el uso eficiente de recursos económicos y ambientales.	13.1.4.1	Uso eficiente de la energía.			

<b>OBJETIVO TRANSVERSAL 13: Promover la tecnificación de los procesos gubernamentales</b>		    				
<b>Estrategia 13.1. Impulsar y fomentar la adopción de las TIC con el fin de mejorar la eficiencia de las unidades administrativas</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>				
		<b>Contribución directa</b>		<b>Contribución indirecta</b>		
		9.c		16.8 16.10 17.8		
<b>Líneas de acción</b>		<b>Actividades específicas</b>				
13.2.1	Promover en el estado y en los municipios la certificación de competencias en temas de las TIC.	13.2.1.1	Programas de capacitación y profesionalización.			
		13.2.1.2	Servidores públicos certificados.			



# Proyectos estratégicos



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



<b>Proyecto 4: Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz.</b>			
<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>No.</b>	<b>Componentes del Proyecto</b>	<b>Responsable del Componente</b>
<p>Proyecto integral, que promueve la alineación y coordinación estratégica intergubernamental a fin de dar cumplimiento a las prioridades estatales en materia de: respuesta ante la demanda social, rendición de cuentas y transparencia, así como un mayor alcance en la comunicación con diversos actores, etcétera.</p> <p>En este sentido, el uso de las tecnologías resultan fundamental para establecer un nuevo canal de comunicación con los poderes del estado, los órdenes de gobierno y la ciudadanía; por un lado, fortaleciendo la eficiencia y eficacia administrativa y, por el otro, proporcionando a los ciudadanos nuevos mecanismos y herramientas tecnológicas que facilitan de manera oportuna y efectiva información de interés, que promueven la participación en la toma de decisiones y que facilitan realización de trámites.</p>	1	Consolidación de una plataforma de información estratégica concerniente a las mejoras administrativas a nivel estatal, regional y municipal.	Secretaría de Finanzas Secretaría Técnica del Gabinete Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
	2	Fortalecimiento de las administraciones municipales para el desarrollo local a través del desarrollo de las capacidades institucionales.	Secretaría de Finanzas Secretaría General de Gobierno
	3	Impulso en los municipios de la entidad del uso de las tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la gestión. A fin de que su trabajo se realice de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Finanzas
	4	Apoyo a la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.	Secretaría de Finanzas
	5	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Finanzas

**Proyecto 4: Gobierno moderno y vanguardista.**

**Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz.**

Descripción del Proyecto	No.	Componentes del Proyecto	Responsable del Componente
La integración digital y la inclusión tecnológica son elementos que multiplican las oportunidades y fortalecen la calidad de vida de las familias, porque una familia interconectada y bien comunicada es una familia más productiva, más unida, más emprendedora y más fuerte.	6	Vinculación de los municipios con la Agenda de Innovación del Estado de México y el Sistema Mexiquense de Innovación.	Secretaría de Finanzas Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
	7	Fomento de la participación privada para generar mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros o apoyos internacionales.	Secretaría de Finanzas
	8	Consolidación de la infraestructura de telecomunicaciones que fortalece los niveles de competitividad del estado y permite a los mexiquenses contar con servicios digitales de última generación.	Secretaría de Finanzas
	9	Apoyo económico para estudiantes de posgrado en carreras científicas y tecnológicas, con el fin de impulsar la investigación y desarrollo tecnológico.	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
	10	Actualización del marco jurídico para fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad, así como consolidar y promover la creación de más OSC.	Secretaría General de Gobierno
	11	Mejoramiento de la gestión pública estatal a través de mecanismos de evaluación ciudadana de los programas gubernamentales.	Secretaría de Finanzas

<b>Proyecto 4: Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz.</b>		
<b>Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea</b>	<b>Beneficios esperados</b>	<b>Inhibidores</b>
<p>5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>5.9.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.</p> <p>5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.</p> <p>5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.</p> <p>5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.</p> <p>5.9.7. Promover la contribución de la sociedad civil organizada (SCO) en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del PDEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de los procesos administrativos a través de la evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>• Impulso a las acciones para la transversalidad.</li> <li>• Impulso de las tecnologías de la información del ámbito estatal, regional y municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada coordinación con otras dependencias.</li> <li>• Divergencias entre municipios.</li> <li>• Intereses políticos.</li> <li>• Falta de financiamiento para concretar los acuerdos.</li> </ul>



# Evaluación



PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



## **Hacia el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública**

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es hacer de la entidad una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social. Para alcanzar este fin es necesario disponer de estrategias innovadoras, procesos eficientes y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan la participación y el empoderamiento de la población.

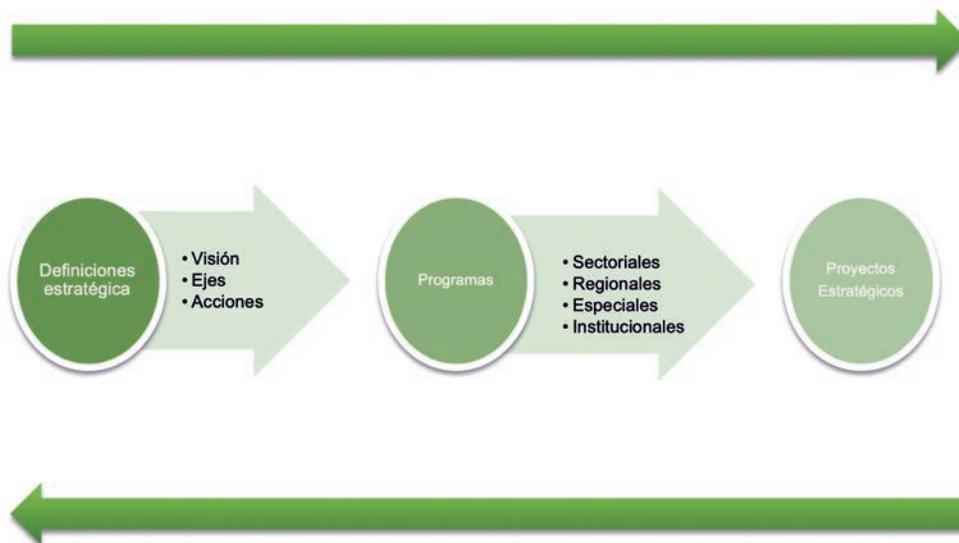
Las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social. El control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

El Gobierno del Estado de México destina la mayor importancia al diseño de los planes y programas públicos, pero un aspecto crucial de los mismos es cómo se cumplen y qué impacto final dejan en beneficio de los mexiquenses. Por ello el único modo de conocer y destacar el resultado final, es la evaluación. Para tal efecto, la consistencia de las acciones es un aspecto medular a cumplir, y tanto el control como la evaluación pública han de considerarse como palancas creativas para favorecer un ambiente de realización institucional que produzca ventajas compartidas a todos los habitantes de la entidad.

La administración pública en la entidad ha trabajado en favor de un enfoque basado en resultados con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, para alcanzar resultados óptimos es necesario una vigilancia de las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública. Las desigualdades sociales en la entidad hacen que esta vigilancia sea continua y conjunta entre el gobierno estatal y municipal y los diferentes grupos que integran a la población mexiquense.

Para conocer el avance de una política pública es necesario hacer la medición y valoración de sus alcances en la población, las condiciones socioeconómicas de cada región y municipio de la entidad hacen que la evaluación sea indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo.

ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Fuente: COPLADEM.

En apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento, el COPLADEM habrá de generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo las evaluaciones al PDEM 2017-2023 y sus programas, en función de los indicadores estratégicos que consignan dichos instrumentos. Este análisis, tendrá como propósito determinar los avances y los logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas.

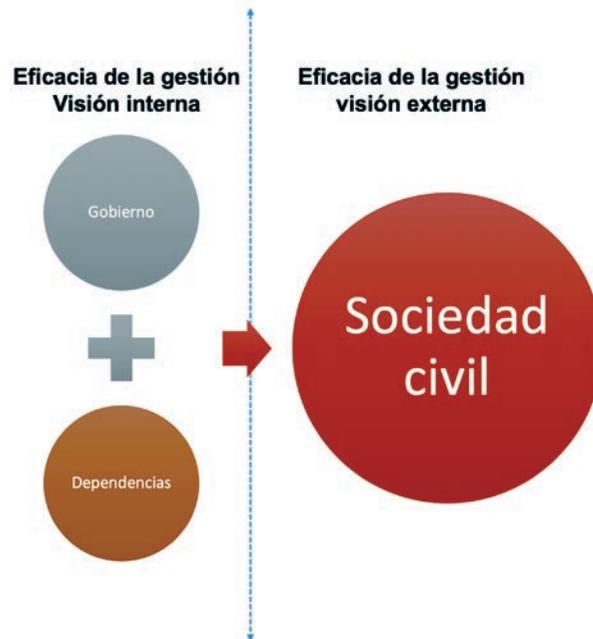
El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad y sus programas se realiza en el primer trienio de gobierno y antes de que concluya el periodo de administración, la coordinación de este proceso se realiza en el COPLADEM y su propósito es determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

El COPLADEM trabaja en el fortalecimiento de una metodología de evaluación que identifica a la calidad de la administración pública como el concepto general que responde a las exigencias que impone un entorno cambiante en el que actúan agentes de diversa índole. Se traduce en un proceso de mejora continua en la que los resultados se van comparando con las metas establecidas de modo que este proceso permita avanzar de manera permanente hacia la excelencia.

La calidad de la gestión pública está en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a las metas preestablecidas y alineadas con los fines y propósitos superiores de la administración pública y de acuerdo a los resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés de la sociedad (CLAD, 2008).

MODELO DE GESTIÓN



Fuente: COPLADEM

Los componentes que para efectos del presente modelo son susceptibles de ser evaluados son los siguientes:

**Eficacia:** su finalidad es medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y de los Programas Sectoriales y Regionales que de él se derivan a través del comportamiento de los indicadores estratégicos definidos por las dependencias para evaluar el desempeño general del Gobierno del Estado de México y su impacto entre la población.

**Eficiencia:** análisis de la información financiera relativa a los recursos ejercidos en consecuencia a la aplicación oportuna y suficiente del gasto público, para su contribución al logro de los objetivos, metas y líneas de acción comprometidos en el plan y sus programas.

**Aporte a la Agenda 2030:** análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

**Percepción social:** medir el impacto de las acciones gubernamentales en la ciudadanía a través de mecanismos de consulta y participación social, así como de la recopilación de los registros administrativos que cada dependencia genere. Además de la participación general se considerarán a organizaciones civiles y grupos académicos que aporten estrategias innovadoras de gestión conforme a su experiencia en el tema.

**Modernización y simplificación administrativa:** mide procesos administrativos que brinden mejoras en la organización a través de la innovación tecnológica encaminadas a un gobierno abierto, transparente, eficiente y transversal con visión de largo plazo.

La metodología se construye en función de las características y prioridades del Estado de México y contiene elementos indispensables para un diagnóstico integral de la ejecución del plan. Su aplicación se orienta a la obtención de información cualitativa y cuantitativa para el fortalecimiento y reorientación de la política gubernamental.

## **Tecnificación de la evaluación gubernamental**

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Desarrollo se propone la implementación de una plataforma de monitoreo y evaluación estratégica del desarrollo que integra una visión transversal que permita dar seguimiento a los indicadores que se han consignado como estratégicos en el PDEM 2017-2023 y que contribuirán al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

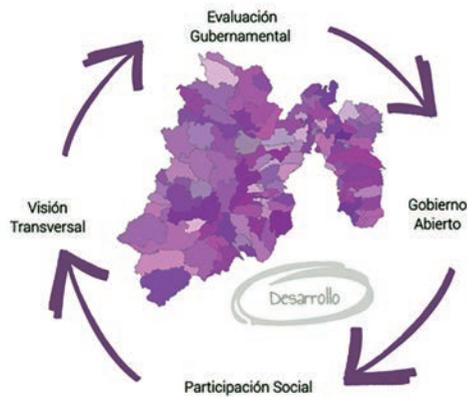
Mediante el fortalecimiento de las bases tecnológicas con las que se cuenta en la materia, dicha plataforma, habrá de integrar variables cuantitativas y cualitativas que permitirán tener un panorama integral del avance en la ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, y así contar con los elementos necesarios para su monitoreo, evaluación, reconducción y retroalimentación.

Para ello, se prevé un esfuerzo por realizar una reingeniería a las plataformas de monitoreo y evaluación existentes buscando fortalecer los vínculos con instituciones líderes que permitan mantener el dinamismo, la innovación, la profesionalización y la vanguardia para el apuntalamiento, reconducción y éxito de las políticas públicas.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, utilización de recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

## PERFILAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA

1. **Gobierno abierto**
2. **Transparencia**
3. **Visión transversal**
4. **Georreferenciación de diagnósticos y acciones**
5. **Variables cuantitativas y cualitativas**
6. **Ejecución del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales.**
7. **Contribución al cumplimiento de la Agenda 2030**
8. **Reconducción y retroalimentación**
9. **Repositorio estratégico de la Planeación del Desarrollo**
10. **Innovación gubernamental y alianzas estratégicas**



Fuente: COPLADEM

Las características de la plataforma son las siguientes:

- Herramienta digital para el seguimiento y evaluación del PDEM 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, que se complementará con información referente al beneficio otorgado a la población y la percepción que se tiene al respecto.
- Visión transversal, intra e inter gubernamental.
- Monitoreo de metas e indicadores estratégicos sobre la base de lo programado, lo cual permitirá dar seguimiento al cumplimiento del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales y Regionales, así como de la contribución a la Agenda 2030.
- Repositorio estratégico de la planeación del desarrollo integrado por bases de datos y catálogos de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos estratégicos.
- Integra informes de salida con descripciones detalladas y gráficos cuya consulta esté disponible en tiempo real para los usuarios.



# Indicadores



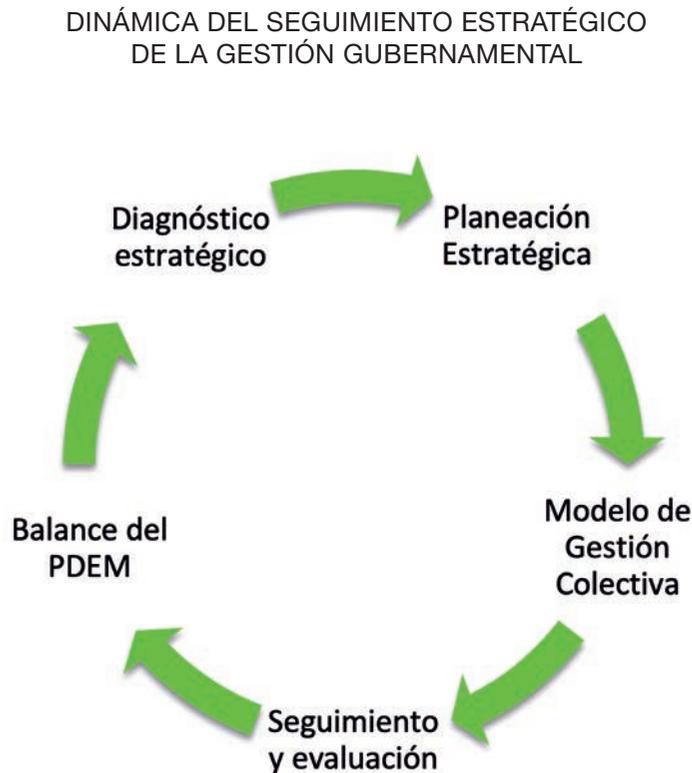
PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



El proceso de seguimiento y evaluación son actividades que comprenden la gestión de programas y proyectos, razón por la cual debe realizarse de forma periódica. En ese sentido, desde la integración del PDEM 2017-2023, se ha consignado una batería de indicadores estratégicos por pilar que se complementa con los indicadores aquí presentados.

Los indicadores son utilizados para medir la evolución en la atención a las prioridades identificadas en los diagnósticos de los programas, pero con especial énfasis el impacto cuantitativo y cualitativo de las políticas públicas emprendidas que se asocian a los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y proyectos estratégicos.

En términos generales, el seguimiento y evaluación operan de la siguiente manera:



Fuente: COPLADEM

Un punto importante es que los indicadores de impacto (efectividad) que derivan del PDEM 2017-2023 y sus programas habrán de mostrar los resultados en la ejecución de los instrumentos en la plataforma en línea diseñada para tal fin como se ha descrito al inicio del presente apartado. Los informes serán dados a conocer en apego a los tiempos señalados por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en estrecha comunicación con las unidades de planeación de las dependencias.

PROGRAMA  
TRANSVERSAL  
2017-2023

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
<b>Coeficiente TAI (Transparencia, Anticorrupción, Impunidad Cero)</b>	Integra las mediciones en transparencia, anticorrupción y control de la impunidad.	3 años	Impunidad Cero y Transparencia Mexicana	61.60 2017
<b>Índice de Gobierno Abierto</b>	Es el promedio simple de cuatro subíndices: transparencia tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la del ciudadano, y participación desde las perspectivas del gobierno y del ciudadano.	2 años	CIDE e INAI	0.44 2017
<b>Participación desde la perspectiva del ciudadano</b>	¿Qué posibilidad tienen los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas? PC= Met (.2) + Recep (.3) + Act (.3) + Cel (.2)	2 años	CIDE e INAI	0.38 2017
<b>Transparencia desde la perspectiva del ciudadano</b>	¿Mediante qué formas pueden los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas? TC= (Disp + Clar + Comp + Cel) / 4	2 años	CIDE e INAI	0.66 2017
<b>Satisfacción general por entidad federativa</b>	Porcentaje de la población de 18 años y más en áreas urbanas de más de 100 000 habitantes que está satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y los servicios públicos bajo demanda.	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	38.50 2017
<b>Nivel de satisfacción con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes</b>	Porcentaje de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en donde los usuarios se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el tiempo destinado para realizarlos por entidad federativa.	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	69.60 2017
<b>Tasa de Prevalencia de Corrupción</b>	Tasa de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron por cada 100 000 habitantes.	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	15,901 2017

Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Fuente	Línea Base
<b>Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción</b>	Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa .	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	93.40% 2017
<b>Confianza en Instituciones: Gobiernos Estatales</b>	Porcentaje de población que confía en los gobiernos estatales por entidad federativa.	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	19.80% 2017
<b>Confianza en Instituciones: Gobiernos Municipales</b>	Porcentaje de población que confía en los gobiernos municipales por entidad federativa.	2 años	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	23.60% 2017
<b>Índice de Paz</b>	Se basa en la metodología del Índice de Paz Global (IPG).	Anual	Institute for Economics and Peace (IEP)	2.042 2017
<b>Violencia contra las mujeres</b>	Porcentaje de mujeres mayores de 15 años que sufrieron violencia.	5 años	ENDIREH, INEGI	75.30% 2016
<b>Pobreza por género</b>	Porcentaje de mujeres en condición de pobreza.	4 años	Coneval	48.50% 2016
<b>Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea</b>	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2015 entre suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2014, por cien.	Anual	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI	-2.56% 2014-2015

PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



# **Anexos**

**Siglas y acrónimos**

**Objetivos y Metas para el  
Desarrollo Sostenible  
de la Agenda 2030**

PROGRAMA  
**TRANSVERSAL**  
2017-2023



## Siglas y acrónimos

APP	Asociaciones Público Privadas
BM	Banco Mundial
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CEACC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer por sus siglas en inglés Convention on the Elimination of Discrimination against Women
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CIPSEVCM	Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
COESPO	Consejo Estatal de Población
COCICOVI	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
COCOE	Comités de Control y Evaluación
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DPAB	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ECOSOC	Consejo Económico y Social por sus siglas en inglés United Nations Economic and Social Council
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENH	Encuesta Nacional de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
GpR	Gestión para Resultados
IEPACIPD	Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IIJ-UNAM	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAMVLVEM	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
LAPPEMyM	Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
LINMUJERES	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
LITOMHEM	Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
LPCEADEM	Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
MICI	Modelo Integral de Control Interno
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
OLA	Observatorio Laboral
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIPDHM	Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SJDU	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEFIN	Secretaría de Finanzas

SNA	Secretaría Nacional Anticorrupción
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPREP	Sistema de Presupuesto por Programa
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto
STG	Secretaría Técnica de Gabinete
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

## Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>	
<b>5.1</b>	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
<b>5.2</b>	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
<b>5.3</b>	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
<b>5.4</b>	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
<b>5.5</b>	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
<b>5.6</b>	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
<b>5.a</b>	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
<b>5.b</b>	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
<b>5.c</b>	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b>	
<b>6.1</b>	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
<b>6.2</b>	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
<b>6.3</b>	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
<b>6.4</b>	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
<b>6.5</b>	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
<b>6.6</b>	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
<b>6.a</b>	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
<b>6.b</b>	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

<b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10.	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

<b>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

<b>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países</b>	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

<b>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

<b>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	
<b>13.1</b>	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
<b>13.2</b>	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
<b>13.3</b>	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
<b>13.a</b>	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
<b>13.b</b>	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

<b>Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>	
<b>14.1</b>	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
<b>14.2</b>	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
<b>14.3</b>	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
<b>14.4</b>	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
<b>14.5</b>	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
<b>14.6</b>	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
<b>14.7</b>	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
<b>14.a</b>	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
<b>14.b</b>	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
<b>14.c</b>	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

<b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</b>	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15.a	Mobilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Mobilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al matroto, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

**Finanzas**

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

**Tecnología**

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

**Creación de Capacidad**

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Comercio**

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

**CUESTIONES SISTEMÁTICAS**

**Coherencia normativa e institucional**

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

**Alianzas entre múltiples interesados**

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

**Datos, vigilancia y rendición de cuentas**

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



**EDOMÉX**

**DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.**

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO